



## VAPORES

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**

El vapor-correo  
**VERACRUZ**

Saldrá el día 1.º del próximo Diciembre, para Liverpool Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.  
El registro se cerrará el 28 de Noviembre.  
Admite carga y pasaje.  
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite vaporcito para conducir el pasaje á bordo.  
Rebaja y buen alojamiento para familias.  
Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.  
ADMINISTRACION CARVALLO 2.

## TOBIAS FOTOGRAFO

DEL PALACIO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR GENERAL.  
16—Escolta—16.

Retrata diariamente desde las ocho de la mañana á las tres de la tarde.  
Retratos de todas clases y tamaños y por procedimientos perfeccionados.  
Retratos instantáneos é inalterables.  
Precios equitativos. Ejecucion esmerada.  
16—ESCOLTA—16.

## FOTOGRAFIA

RODOLFO MAYER  
PREMIADO EN LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE VIENA.

Retratos de todas clases desde \$ 2-50 la docena en adelante.  
Especialidad en retratos instantáneos é inalterables.  
Este último procedimiento queda exclusivamente empleado para los retratos y reproducciones de mayores tamaños, pudiendo por esto ofrecer á mis parroquianos completa garantía de la inalterabilidad de los mismos.  
Los precios son convencionales y al alcance de todos.

## AZUCAR A \$ 8 PICO.

Federico H. Sawyer anuncia á los cosecheros de azúcar que tiene en bodega y listo para entregar un surtido completo de maquinaria de Mirreles Watson y C.a para fabricar azúcar granulada, que está en gran demanda para exportar á la Península. Se encarga del montaje, enseña el uso y garantiza el resultado.  
Muelle del Rey, esquina, altos.  
2p10-30h

## IMPRESION Y LITOGRAFIA

M. PEREZ, HIJO.  
Tarjetas de visita litografiadas y al minuto.  
Litografía de M. Perez, hijo.  
San Jacinto, 42.

## Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Noviembre, tiene 30 dias.

Santo del dia.  
Domingo.—El Patrocinio de Nuestra Señora, S. Teodoro mr. y S. Agripino ob. confesor.

Santo de mañana.  
Lunes.—S. Andrés Avefino confesor, y san Demetrio ob. mártir.

Santo de pasado mañana.  
Martes.—S. Martín ob. conf. y san Mena mártir.

## Parte Militar.

Día 9 de Noviembre de 1884.

JEFE DE DIA DE INTRA Y EXTRAMUROS. El Coronel D. Horacio Sawa.—JEFE IMAGINARIO.—El Coronel D. José Morales.

PARADA, en cuerpos de la guardia son.—VISTO A LA BARRICA, PROVISIONES NUM. 2; Y SARGENTO DE PUNTO DE ENFERMOS, Artillería.

Orden de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino José Prego.

## Agenda.

CORREOS.

Administracion general de correos.—Por el vapor Butuan, que ha trasladado el correo para Iloilo al 11 del actual á las tres de la tarde, esta Administracion general despacha á las dos de la misma la correspondencia que haya para Isla de Negros, Antique, Cebu y Zamboanga.

Por el vapor Antonio Muñoz, que saldrá para Sorsogon, Gubat, Legaspi y Tabaco el día 11 del actual á las cuatro de la tarde, esta Administracion general remitirá á las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y Albay.

Manila 8 de Noviembre de 1884.—El Administrador general, C. Millan.

## Correos de mañana.

Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Orani, Guagua, Parac, Bataan, Tarlac, Corregidor, Zambales, Pangasinan, ambos Camarines, Nueva Vizcaya y Distrito de Príncipe, á las diez de la noche.

## Correos de pasado mañana.

Para Bulacan y Nueva Ecija á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila, Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, y Tayabas, á las diez de la noche.

## EXPORTACION.

DIAMANTE PARA HONG-KONG Y EMUY.  
P. Hubbell y comp.—25,305 kgs. abacá, 1440 id. tabaco elaborado.  
J. Gore Booth y comp.—882 kgs. tabaco rama de Cagayan é Isabela.  
Morris y Sorlight.—3794 kgs. abacá.  
F. Richardson y comp.—139 kgs. tabaco elaborado.  
W. J. Stevenson y comp.—63250 kgs. r. abacá.  
A. Gernann y comp.—209 tabaco elaborado.  
Smith Bell y comp.—151,193 kgs. azúcar, 18,975 kgs. abacá.  
T. Hermann y comp.—10,247 kgs. abacá.  
Po-Gui-Yao.—675 pesos en oro.  
G. Mackenzie y comp.—5316 kgs. abacá.  
Ker y comp.—48 kgs. tabaco elaborado.  
C. J. Barnes.—10,000 pesos en plata española, 3,200 pesos en oro español.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.  
De Barcelona y escalas, en 53 dias del último punto, (Singapore), v. correo "Veracruz", de 1622 tons., su capitán D. José de Riquer, con general: Compañía general de Tabacos.  
SALIDAS DE ALTA MAR.  
Para Cape St. James, v. alemán "Vorwerps", en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.  
De Cebu y Camiguin, v. "Luzon", en 42 horas del último punto, con general: B. Robinson y comp.  
De Samar, v. "Francisco Reyes", en 36 horas, con 3000 picos abacá: J. Reyes.

## Mala nacional.

El vapor Veracruz, de la compañía Trasatlántica, que fundeó en la madrugada de ayer, ha traído correspondencia hasta el 1.º de Octubre, fecha de su salida de Barcelona. Dadas ya noticias hasta el 3 de Octubre, correspondientes á las Malas francesas é inglesa que trajó el Salvador de Singapore el jueves, abreviamos hoy el extracto del contenido de los periódicos nacionales.

## Para Iloilo.

El vapor BUTUAN trasfiere su salida para dicho punto al martes 11 del actual á las seis de la mañana.  
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

## Berg-goleta ANITA.

Saldrá para Cebu, el miércoles 12 del corriente.  
Admite carga.  
Aldecoa y comp.

## Vapor alemán MARIE.

Se espera hácia el 9 del actual, y será despachado á la mayor brevedad, para Hong-kong y Emuy.  
Admite carga y pasaje.  
F. L. Roxas.

## China and Manila

STREAM SHIP C.º Lt.º  
VAPOR ZAFIRO.

Se espera el lunes 10 del actual, y será despachado para Hong-kong y Emuy, á los pocos dias de su llegada.  
Para carga y pasaje acúdase á Peck, Hubbell y comp. agentes.

## Para Bulan, Daet y Nueva Cáceres.

Saldrá el vapor SORSOGON, el miércoles 12 del actual.  
Admite carga y pasaje.  
Lo despachan.  
Aldecoa y comp.

## Compañía Naviera de Filipinas

VAPOR VISAYAS.  
Saldrá para Cebu, Legaspi y Tabaco, el miércoles 12 del actual á las seis de la mañana.  
VAPOR LUZON.  
Saldrá para Aparri, el miércoles 12 del actual á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje.  
Birchal, Robinson y comp. Agentes.

## Pailebot BARTOLA.

Admite carga para Yap (Islas Carolinas) y Agaña (Marianas), saldrá hácia el lunes 10 del actual.  
Birchal, Robinson y comp. Consignatarios.

## Vapor CAMIGUIN.

Saldrá para Gubat con escalas en Sorsogon, si rauce suficiente carga para este último punto el lunes próximo 10 del actual á las dos de la tarde.  
Para carga y pasaje.  
Smith, Bell y comp.

## Médico

P. ROBLERO, Jóló 53. Consulta para pobres de seis á ocho de la mañana.  
Lorcha.  
Se vende la lorcha GUBAT que se halla en el Murrall del Norte; para informes acúdase á Smith, Bell y comp.

## Vapor SERANTES.

Se espera dentro de breves dias y será despachado para Dagupan á la mayor brevedad.  
A. Hidalgo.

## COMPANIA DE LAS Mensajeras Maritimas.

El vapor PEI-HO, de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 18 de Noviembre y de Singapore el 25 de Noviembre.  
Por el vapor-correo, que saldrá de Manila el 17 de Noviembre, en combinacion con esta misma Mala francesa los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipacion dicho vapor.

## De Manila á Marsella

con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas.  
Espide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas Islas, así como conocimientos directos para Europa á tipos de fletes económicos.  
Por fletes y pasajes, acúdase á M. Henry, ph

## José de Lacalle, MEDICO.

Calle de Quiotan núm. 10, Santa Cruz.

## SINGER

PARA COSER

MANILA Escolta 9  
MANILA ph

SEMANALES.

## PAPEL LEGITIMO

paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados  
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42) ph

## Arroz corriente

de Saigon, buena clase, con 3 á 5 por ciento de palay solamente como de costumbre.  
Arroz 2.a blanco de Idem. Ginebra AH.  
A precios moderados.  
Anloague núm. 27.  
Manuel Franco.

## Apropósito para oficina.

Se alquilan tres ó cuatro habitaciones en el local que ocupó la fonda EL ZARAGOZANO; darán razon en el martillo del que suscribe.  
F. Calero.

## Se alquilan

as casas núm. 36 y 38 en la Isla de Romero, techadas de hierro y con entresuelo. Darán razon en el Martillo de Genato y comp., Escolta núm. 30.

## PORTADOR DECAUVILLE

TODO DE HIERRO Y ACERO  
FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA PRIVILEGIADO  
Construido por DECAUVILLE AINE, ingeniero, DE PETIT BOURG (FRANCIA.)

El PORTADOR DECAUVILLE en solo siete años de existencia ha obtenido veinte medallas de oro y todos los primeros premios  
Actualmente se emplea en todo el mundo, por los Gobiernos, Establecimientos industriales y agrícolas unos 3.600 kilómetros de rails, 30.000 wagones y 22 locomotivas.  
El éxito creciente del PORTADOR DECAUVILLE es debido especialmente á la gran economía y perfeccionamiento que representa sobre los antiguos modos de trasporte y nuevos sistemas análogos. Especialidad para el arrastre de la caña-dulce.  
Unicos representantes del constructor en Filipinas para otros informes y encargos de compra.  
vdh VIDAL Y Ca

## CERVEZA

marca LLAVE  
FABRICANTES: BECK & C.º  
Unicos importadores en Filipinas  
E. KLÖPFER & C.º  
Como únicos agentes é importadores en las Islas Filipinas de la acreditada

## Cerveza marca LLAVE,

que tanta fama goza en todo el archipiélago desde hace años por las superiores calidades que esencialmente la distinguen de otras cervezas, ponemos en conocimiento del público que empezian á introducirse nuevamente en este mercado imitaciones de nuestra cerveza destinadas á alucinar en lo que puedan á la clientela que nuestra mercancía se ha adquirido.  
Aunque despues de abierta una botella no hay engaño posible puesto que ni

## EL COLOR DE NUESTRA CERVEZA TAN CLARO Y LIMPIO, NI EL SABOR DELICADISIMO

de ella puede imitar ó producirlo NADIE creemos prudente llamar la atencion de nuestros favorecedores, que tambien por el mismo esterior ya es fácil cerciorarse de lo que se está comprando.  
La etiqueta de todas nuestras botellas lleva la MARCA LLAVE como tambien el nombre de los fabricantes BECK & C.º Y EL NUESTRO, sin cuyos requisitos la cerveza nunca es la de LLAVE LEGITIMA. h27Np

## E. KLÖPFER & C.º, ANLOAGUE 8.

GIROS SOBRE MADRID, CADIZ Y BILBAO.  
Aldecoa y comp.

## IMPRESION DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

39—Real de Manila—39

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.  
h 39—Real de Manila—39

## COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Deseando esta Compañía facilitar al público la adquisicion de los cigarrillos mas usuales elaborados al estilo cubano, ha acordado hacer desde esta fecha, al que tome de un cajoncito en adelante, la rebaja del 20 p% sobre los precios de tarifa, en las vitolas siguientes:

Regalia filipina.	Cilindrados.
Regalia británica.	Regalia de la Reina.
Reinas.	Entreactos.
Orientales.	Princesas.
Casales.	Infantes.
Media regalia.	Conchitas flor.
Lóndres.	Entreactos cilindrados.

Además ofrece tambien al público á precios reducidos, varios restos de sus elaboraciones en las menas 1.a, 2.a, 3.a, 4.a y 5.a habano y 1.a, 2.a y 3.a cortado, que constituirán reunidos unos cien millares de cigarrillos. Al comprador que tome la mitad, se le hará una bonificación de 10 p%, y al que tome la partida entera, de 20 p%.

Las muestras y la nota de los precios pueden verse en las oficinas, calle de Carballo núm. 2, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde. ph

## LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas,

vende tabaco rama á los precios siguientes:

4.a Cagayan corriente de 1883 á 9 pesos quintal.
Id. id. superior de id. á 11 " "
Id. id. de 1884 á 12 " "
Id. Isabela corriente de 1883 á 12 " "
Id. id. superior de id. á 14 " "

A las personas que presentando su patente justifiquen ser dueños de una fábrica que no esceda de cinco mesas, se rebajará el 10 p% sobre los precios arriba puestos, en las compras que hag-n en cantidades proporcionadas á la natural produccion de dichas pequeñas fábricas.

A las mismas y en la misma proporcion de cantidad, la Compañía vende: ph

Tabaco Visayas de 1.a y 2.a reunidas, cosecha de 1884 á ...	6 pesos quintal.
Tabaco Igorrotes (de Ilocos ó de la Union) de todas clases reunidas, cosecha de 1883 á ...	5 " "
Las mismas, rama de la cosecha de 1884 á ...	6'50 " "

## BAZAR DE LA BOTA DE ORO.

MANILA E ILOILO.

Por el Isla de Cebu acabo de desempacar 1000 pares botas alemanas de tres suelas con tornillos, propias para la estacion de aguas, recomendando este calzado á las comunidades religiosas y al Ejército.  
Tambien he desempacado 1000 pares zapatos con hebillas, en becerro, piel de lobo y cabritilla, que los detallaré á \$2'50 par.  
Por correo inmediato recibiré 3000 pares zapatos de lona, de los tan conocidos en esta plaza, que detallaré á \$1 par.

Gran existencia en impermeables y Botas para montar.  
JOSE BERMUDEZ.

En 130 pesos, Arroz corriente de Saigon.  
Se vende en la calle de Jóló número 17.

## NOTICIAS GENERALES

Madrid 27 setiembre. Continúan las inundaciones en Buenos Aires.  
—Se anuncia la dimision del señor fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.  
—Se levantarán los acordamientos de las provincias de Lérida y Tarragona tan luego como hayan pasado diez dias sin ocurrir invasiones.  
—Corre el rumor de que el señor Posada Herrera renunciará el Toison de oro que se le ha concedido.  
—Dícese que la cuestion relativa á la reapertura de las Cámaras, se tratará cuando S. M. el Rey haya regresado á Madrid.  
—Se gestiona cerca del gobierno por parte de Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda, para que se reduzca en lo posible la duracion de las cuarentenas.  
Méjico 27.—El Congreso ha proclamado presidente de la república al general Porfirio Diaz.  
Madrid 28 setiembre. Don Manuel Silveira ha celebrado esta noche una larga conferencia con S. M. el Rey; se dice que no presentará ya su dimision.  
—La Emperatriz Eugenia que llegó de incógnito á París el jueves último, partirá probablemente mañana para Inglaterra.  
—Han ocurrido en Oran 6 casos y 5 defunciones que se sospechan sean efecto del cólera y seis defunciones á bordo del vapor "Abd-el-Kader", procedente de Cochinchina y que en la actualidad está cumpliendo cuarentena en Bona.  
Madrid 29 setiembre. En la provincia de Alicante ha habido dos personas atacadas del cólera y cuatro defunciones; y en la de Tarragona dos atacados y dos defunciones. En el resto de España no ha ocurrido ningun caso de cólera.  
Ayer hubo únicamente una defuncion en el departamento de los Pirineos Orientales, y 230 en Italia, de ellas 27 en Génova, 6 en Spezia, 74 en Nápoles y 2 en Venecia. El cólera parece disminuir en Génova.  
—Entre los liberales de Bilbao ha causado mal efecto la declaracion del señor Castelar de que es partidario del antiguo régimen administrativo, atendido que dándose participacion en él á todos los pueblos, resultarían los carlistas con mayoría en las Diputaciones y en los Ayuntamientos forales.  
—Hay mucha impaciencia por conocer los acuerdos que se tomarán en el Con-

sejo de ministros que debe reunirse mañana.  
—En el banquete ofrecido al Sr. Castelar, pronunció un discurso censurando la conducta del gobierno con motivo de las manifestaciones cariñosas de que habia sido objeto, se declaró partidario de los fueros respecto del régimen administrativo pero debiendo contribuir á todas las cargas del Estado, y terminó ensalzando las glorias de Bilbao.  
—Han quedado convenidas las cláusulas relativas al tratado de comercio entre España y los Estados-Unidos.  
Madrid 30 setiembre. En la provincia de Alicante ha habido 5 invasiones del cólera y 3 fallecidos, y en la de Tarragona una invasion y un fallido.  
—La Granja 30.—En el Consejo de ministros celebrado bajo presidencia de S. M. el Rey, se trató del tratado de comercio con los Estados-Unidos, se examinó el artículo referente al trato de la nacion mas favorecida. El protocolo relativo á la cuestion de Jóló ha quedado terminado y se firmará muy pronto. Añadióse que las relaciones existentes entre España y las demás potencias eran amistosas. Tambien se trató de las instrucciones dadas al nuevo gobernador general de Fernando Póo á fin de mantener los derechos de España; respecto de las Antillas, se discutió el decreto referente á la cuestion arancelaria acerca de los azúcares.  
Se han acordado las instrucciones que debían darse sobre la cuestion de las tarifas relativas á las harinas y tabacos para la conclusion del tratado de comercio con los Estados-Unidos.  
En el Consejo que ha presidido S. M. el Rey no se ha tratado absolutamente de política y se ha negado la existencia de la dimision del señor Silveira (D. Manuel).  
El general Quesada ha hecho algunas indicaciones acerca de las reformas que proyecta hacer en el ejército y se ha acordado que el señor Cos Gayon se encargue de la redaccion del decreto relativo á los azúcares sobre la base de la franquicia.  
Se ha acordado en principio suavizar las medidas sanitarias á medida que vaya decreciendo la epidemia. Los ministros han estado reunidos en Consejo cerca de tres horas.  
Los ministros regresan hoy á Madrid, pero el señor Cánovas del Castillo no la verificará hasta el jueves próximo.

Paris 30.—El cólera disminuye en Nápoles, en Génova y en Spezia.  
Lima 30.—Corre el rumor de que las tropas del gobierno han sido derrotadas en Pacasmay y de que el general Puga ocupa á Trujillo y los generales Cáceres y Canaveara á Arequipa.  
Barcelona 1.º octubre. En vista de la comunicacion dirigida al Ayuntamiento por el Excmo. señor Capitan general del Principado, se acordó contestarle que era de todo punto imposible admitir los soldados atacados de enfermedades sospechosas en el hospital del Parque, porque este tiene carácter provisional y se halla exclusivamente destinado á los paisanos, y además que tampoco lo consiente su capacidad.  
Tambien se aprobó un dictamen de la comision correspondiente para que teniendo en cuenta el informe de la comision de salubridad, se proceda á limpiar y cegar varios pozos del distrito de la Barceloneta, á fin de que las aguas que contienen no puedan ser perjudiciales á la salud pública.  
MADRID (De nuestro corresponsal.) 30 setiembre. La entrada del Otoño es triste: parece que la naturaleza, vistiendo luto en su adios sombrío al florido verano, suspira y llora, exhalando sus quejas en lúgubres y lacrimosas manifestaciones. ¡Adios, pues, noches plácidas y tranquilas! ¡Adios, dulces y agradables paseos por el Retiro, respirando un ambiente perfumado y resguardándose del sol naciente! ¡Adios, excursiones y giras campestres, viajes de recreo, felicidad sin límites!... Pero ¿qué felicidad ni que calabazas? Déjense estas patéticas exclamaciones para el platónico amante de la naturaleza, para el filósofo campesino que en ella goza y con ella sonríe: nosotros, los madrileños, no somos así, tan cúrvis.

¿Qué se nos dá á nosotros y que nos interesa que los árboles engalenen sus escuetas ramas con un follaje vistoso y profuso? ¿Que trinen los pajarillos; susurre la brisa, se entreabran las flores y viva el campo?

Precisamente cuando la naturaleza muere, es cuando Madrid revive, y apenas el invierno se deja presentir por sus avanzadas otoñales, bulle y se agita como espolado por el fresquito, este pueblo *sui-generis*.

Las academias y ateneos reanudan sesiones, los innumerables teatros se hallan en plena campaña, las reuniones y tertulias se animan de nuevo, la política dá mas enérgicas palpitaciones, todo, en fin, revive y las calles y cafés adquieren su típica animación madrileña.

También los paseos se ven frecuentados, como durante el fenecido verano; solo vá una diferencia de entouces á hoy.

Entonces todo el mundo se sentaba á tomar el fresco.

Hoy el fresco, sin necesidad de sentarse, nos toma á todos... el pelo.

Tal animación será cierta y positiva durante este invierno, á pesar de que el terror sanitario domina.

Me refiero al cólera.

Palabra horripilante; tres sílabas unidas en diabólica combinación, capaces de erizar los cabellos que cubran el cráneo mejor templado y mas valiente.

Como quiera que la estación es de cólicos y desarreglos en las funciones digestivas, los casos *sospechosos* han menudeado en toda la Península.

De modo que sería vano citar uno por uno tales casos, con mas el inconveniente de que la lista resultaría sobrado estensa.

Donde mayor número de casos *sospechosos* han ocurrido ha sido en B-nifal, población que solo cuenta unos 200 vecinos y está á tres leguas de Tortosa; en Cherta de 500 vecinos y á dos leguas de dicha ciudad, y en Borja del Campo que tiene 250 vecinos situada á poco mas de una legua de Rens.

Se han tomado siempre las debidas precauciones llevadas al extremo rigor, que fué causa de que sufriera curarentena y hasta se fumigara con cuidado... una partida de ácido fénico.

También han sufrido lazaretos y fumigaciones, algunos médicos enviados de auxilio á puntos infestados (al parecer) con el encargo de estudiar la dolencia.

Hoy las precauciones van atenuándose mas que en un principio.

Ya se ha declarado puerto limpio el de Alicante, á consecuencia de las repetidas manifestaciones y protestas que con este fin allí se han hecho.

Una carta del Dr. Letamendi, que publicó el *Imparcial*, en la cual este sábio afirmaba que los desinfectantes eran nulos, pues según sus observaciones los *microbios* y las *bacterias* sumerjidos en los mas poderosos microbicidas, el ácido fénico puro y el agua régia inclusive, no morían, ha producido mucha sensación y dado margen á grandes polémicas.

Entre las innumerables cartas, rebatiendo las opiniones del doctor Letamendi, que se han publicado, tuvo el privilegio de cautivar la pública atención por lo autorizado de su firma la del señor Olavide, Director del Hospital de San Juan de Dios, el cual aseguró que sus experimentos le habían hecho ver todo lo contrario que al Sr. Letamendi.

En vez de seguir discutiendo con pasión y llevar las cosas al terreno enojoso de las personalidades, estos dos ilustrados profesores han dado público testimonio de amor á la ciencia, poniéndose de consuno á hacer experimentos que puedan reportar provecho seguro y positivo á ella: ejemplo que debiera tener muchísimos imitadores.

La primera sesión se llevó á cabo el día 21 del corriente en casa del doctor Letamendi, ante muchos ilustrados químicos y médicos.

Sometidas las bacterias al nitrato de plata y al agua régia, y examinadas luego con el microscopio, nada se ha resuelto aun en definitiva, pues mientras los *letamendistas* afirmaban que vivían, los *olavidistas* aseguraban que habían muerto, y su movimiento, caso de tener alguno, era resultado de las vibraciones del líquido, así como se mueve un cadáver en el mar al impulso de las olas.

Los experimentos continúan y aun no se ha dicho sobre ellos palabra que resuelva la cuestión de un modo terminante.

Adagio muy repetido es que de la discusión sale luz, y como ahora se discute con estudio y se observa con detenimiento interesándose en ello hombres de saber reconocido, es de esperar así suceda.

Para bien de todos, lo deseamos firmemente; y esperamos la derrota del doctor Letamendi, que no por eso ha de perder en nada ante el concepto público.

Su conducta y su modo de contestar á cuantos ataques se le han dirigido, son su mayor elogio.

Dijimos al principio que era difícil, si no imposible, hacer la historia del progreso de la epidemia, á causa de los muchos casos *sospechosos* que han ocurrido.

En efecto, los síntomas de varias enfermedades, son muy fáciles de confundir con los del cólera, y de ahí que haya casos á porfía cuando hay prevención y se teme surja la epidemia.

En Francia la epidemia continúa estacionada, y en algunos puntos de Italia lo mismo sucede, habiendo decrecido notablemente en Nápoles, el punto que fué mas castigado.

Las tormentas y grandes lluvias de mediados de este mes han ocasionado inundaciones en Gerona.

Los ríos Oñar y Galligans aumentaron su caudal de aguas, de un modo tan rápido y extraordinario, que la alarma y confusión en los primeros momentos fueron grandes.

Muchas de las calles colindantes con dichos ríos se inundaron, sin que afortunadamente la crecida tomara mayores proporciones, retirándose las aguas á las pocas horas.

Los destruyos y pérdidas han sido de bastante consideración.

En Villena, Elda y Petrel, tambien las tormentas han causado algun daño, destruyendo el pedrisco muchos sembrados.

La corte continúa en su pintoresca residencia de la Granja, á cuyo sitio volvió S. M. el Rey á poco de llegar á esta villa, viendo que la epidemia no tomaba las alarmantes proporciones que en un principio se temieron.

Tambien ha ido á San Ildefonso, de regreso de su expedición veraniega, S. M. la reina doña Isabel II, llegando allí el 20 y siendo recibida con entusiasmo por un pueblo que hace 16 años no la veía.

Hoy deben salir en dirección á la Granja todos los ministros, excepto el señor Cánovas, que allí se encuentra haciendo, con objeto de asistir al Consejo que ha de celebrarse mañana, bajo la presidencia de S. M., regresando acto seguido á esta corte el señor ministro de la Gobernación.

Se ha dicho que la actual legislación no se reanuda hasta el 12 de diciembre próximo, pero cuanto se diga en este sentido es infundado, porque la fecha de la reapertura de las Cortes no se fijará hasta que regrese á esta corte S. M. el rey.

Han resultado faltos de fundamento los insistentes rumores sobre crisis que han circulado estos días, y el banco azul será ocupado durante las próximas sesiones parlamentarias por los mismos ministros que hoy rigen los destinos de España.

Lo que sí parece cierto es que las sesiones vestirán gran interés y la lucha entre los partidos será vehemente.

Las oposiciones organizan sus fuerzas y preparan sus armas legales para la noble lucha parlamentaria.

El Sr. D. Manuel Silvela, embajador de España en París, ha venido á ésta corte, despues de purgar la debida curarentena en el lazareto de Fuenterriabia.

Su viaje se ha prestado á muchos comentarios, creyéndose que presentaría dimisión de su elevado empleo, á consecuencia de no hallarse conforme con el acondicionamiento en las provincias fronterizas, tal como se está llevando á cabo.

Hoy se dice que nada de esto resulta verdadero y que el Sr. Silvela volverá seguramente á la embajada de París.

La *Gaceta* del 23 publicó un Real decreto haciendo estensiva á esas Islas Filipinas la ley de colonias agrícolas, de 3 de Junio de 1868, vigente en la Península.

Acerca de esta dice *La Correspondencia*:

"El señor ministro de Ultramar ha oído el Consejo de Filipinas, y ha tenido en cuenta todos los puntos esenciales de su opinión autorizada.

"Uno de los mas grandes beneficios de esta ley será el de armonizar en lo posible la exuberancia de población de algunas provincias, si así podemos calificarnos, con la escasez de otras, atenuando perjuicios á la agricultura y favoreciendo la creación de grandes empresas que inviertan sus capitales en la explotación de aquellos fertilísimos terrenos, que son una riqueza incalculable amortizada.

"Así, desmontar y roturar multitud de terrenos vírgenes, capaces de dar pingües cosechas á poca costa; aumentar la población del Archipiélago; favorecer por este medio la civilización de razas montaraces, facilitar la construcción de vías comunicativas, etc., etc., estas son, y estas ha tratado el señor conde de Tejada de que sean con el tiempo las consecuencias de la ley de colonias agrícolas; y esto es lo que ante todo y sobre todo, sin distinción ni opiniones de partido, deben ver y querer las personas imparciales y amantes de la patria."

Conoció nuestro entusiasmo porque la legislación de Filipinas progresa, enriqueciéndose con nuevos códigos que vengán á tapar los vacíos de su deficiencia, y sabidos los aplausos con que recibimos el Real Decreto por el cual se hizo extensivo á esas islas el capítulo V de la ley de matrimonio civil, hará próximamente un año, y hace menos de un mes, el Código penal, que ha venido á dotar á Filipinas de leyes en una materia en la cual se hallaba huérfana de ellas, creemos que huelgan nuestros comentarios en esta ocasión y nuestros plácemes al Sr. Conde de Tejada.

El derecho, como toda ciencia, adelanta, y nuevos horizontes se abren á la vista del legislador con el transcurso del tiempo.

Así que aplaudimos al Sr. Conde de Tejada, exhortándole á que siga su campaña de reformas en la legislación, tan brillantemente inaugurada, y la haga tambien estensiva á la organización de tribunales de justicia, establecimiento del juicio oral y público, al enjuiciamiento civil, cuya ley aquí vigente, tan sabia, grandes bienes reportaria á esos países; acabando por dotar á Filipinas de una legislación rica y vigorosa y de una administración de justicia como ninguna colonia tendria en ese caso.

Hora es ya de que caiga y se estinga el poder del directorillo, del civilista y del criminalista, carcoma de esos países, y que el insular goce de los bienes de la justicia, así como el peninsular no vea perdido su fuero propio al trasladarse á un país español, pero regido por distintas leyes que el suyo, resultando ser allí de peor condición que un extranjero, al que nunca abandonan sus consules ni las leyes del país que le vió nacer y le ampara hasta la tumba.

A las doce de la mañana del 15 tuvo lugar la solemne apertura de tribunales para el año judicial de 1884 á 85, cuyo acto se celebró en el salon de pleno del Tribunal Supremo, ante un selecto y numeroso público.

El Sr. Silvela, Ministro de Gracia y Justicia leyó el discurso inaugural, trabajo notable, profundo en erudición y en el cual se desarrollan sus opiniones y se ponen de manifiesto sus propósitos de reformas, que son templados en extremo, pues en el exordio sentó el principio de que las innovaciones apresuradas acarrear grandes males, lejos de evitar el que se desea corregir con su planteamiento.

A las tres de la madrugada del 16 falleció en esta corte el teniente general D. Antonio Lopez de Letona, presidente del consejo de redenciones.

El disgusto que produjo á este veterano general, currido en cien combates, ver á una nietecilla suya herida por un accidente desgraciado, ha sido causa de la enfermedad que en breves horas le ha llevado al sepulcro.

Uno de esos infatigables obreros de la inteligencia que consagran su vida á la propagación de las ideas nobles y á la instrucción y el recreo de todos, un laborioso periodista que en el escondido taller de una redacción ha sacrificado su existencia al bien ajeno, tarea noble y fatigosa, llena de luchas y sinsabores, sin recompensas ni laureos y sin que apenas su nombre sea conocido, despues de verter sus conocimientos en innume-

rables artículos, ocultos por el modesto anónimo, ha fallecido en esta corte, en la madrugada del anteayer, 28 del corriente.

Se llamaba D. Francisco Peris y Martínez.

Víctima de un catarro gastro-intestinal ha dejado de existir á los 36 años de edad.

Sus vastos conocimientos y su laboriosidad contribuyeron mucho á dar al *Imparcial* y al *Liberal* la importancia que hoy tienen; á cuyas redacciones perteneció desde 1873.

En los primeros días de noviembre inaugurará sus sesiones el Ateneo científico y literario de esta corte, cuyas veladas prometen ser brillantes durante el próximo curso.

Los eminentes poetas Sres. Nuñez de Arce y Campoamor leerán en las primeras reuniones dos poemas inéditos, escritos últimamente.

El discurso de apertura para el entrante curso académico de 1884 á 85 en la Universidad Central, ha sido encomendado al distinguido catedrático de la facultad de Filosofía y letras D. Miguel Morayta.

El tema el-gido versa sobre historia general y política de Oriente.

Rafael.

### LEON XIII

ANTE LA EVENTUALIDAD DEL COLERA EN ROMA.

Los periódicos católicos publican la carta dirigida, á mediados de setiembre, por su Santidad el Papa Leon XIII al cardenal Jacobini.

El Padre Santo, despues de decir que ruega á Dios que libre del cólera á Roma, prosigue en estos términos: "Por desgracia á causa del gran número de maldades que escitan la indignación de la justicia divina, y de la proximidad de los puntos invadidos por la epidemia, abrigamos temores por nuestra ciudad, á la cual profesamos especial afecto. No nos es, por lo tanto, posible permanecer indiferentes en estas circunstancias, y por este motivo nos dirigimos á vos con esta carta para comunicaros nuestras intenciones sobre el particular y para encargarnos su ejecución. Sabemos que con laudable solitud y con sabia prevision, los que administran la cosa pública han tomado muchas disposiciones, á fin de que la invasión del cólera no sorprenda desprevenida á la ciudad; y nos tambien deseoso de hallarnos preparados á socorrer á Roma hemos decidido preparar y sostener, exclusivamente á nuestras espensas, un sanatorio hospital en las inmediaciones del Vaticano, á donde nos sea fácil trasladarnos en persona para visitar y consolar á los enfermos. Este hospital se abrirá, sobre todo, en beneficio de los barrios del Borgho y de Trastevere, que son los mas próximos á nuestra residencia."

El Papa hace en seguida varias indicaciones sobre los empleados y la dirección sanitaria, y añade: "A pesar de lo crítico de las circunstancias actuales, confiando en la Providencia y en la generosidad del mundo católico, asignamos á ese hospital una suma de un millón de liras. Si el azote, que plegue á Dios mantener siempre lejos de nosotros, se propagase y se agravase aquí, nos reservamos disponer asimismo en ese caso de nuestro palacio pontificio, del palacio de Letran, en cuanto sea posible y oportuno."

### CODIGO DE COMERCIO REFORMADO

En la solemne apertura de tribunales, el 16 de Setiembre, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dijo entre otras cosas importantes, que el gobierno no se propone reformar en el año jurídico que comienza, la ley de Enjuiciamiento criminal, ni las orgánicas del poder judicial, juzgando sobrado empleo para la acción legislativa del gobierno ultimar en el Senado la obra del Código de Comercio, que las Cortes de 1883 dejaron aprobado en el Congreso; someter íntegro el Código penal reformado á la deliberación y voto de los cuerpos colegisladores, y llevar á su término, por medio de las autorizaciones necesarias, la codificación civil.

Respecto al Código de Comercio, no se propone el gobierno introducir otras reformas en el proyecto del Sr. Alonso Martínez, que las dirigidas á obtener algunas mayores facilidades para el principio de libertad de asociación y uso del crédito, simplificando fórmulas, economizando reglamentaciones, recogiendo observaciones de centros profesionales, tales como los de Cataluña, y dejar abierto el camino y preparada la ley por se si creyera oportuno en su día, al reformar el Enjuiciamiento, organizar de algun modo la legislación especial de comercio, al menos para ciertos asuntos y determinadas plazas.

### (A LA HOJA SUPLEMENTO)

### OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.

DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Barómetro en el nivel del agua.	Vientos.	Temperatura.	Tensión del vapor.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Estado de la atmósfera.
756.78	ONO.	22.8, 3.4, 0.	18.2		Despejado.	0	0
757.74	NO.	13.0, 4.6, 2.0	7.		Idem.	0	0
753.51	E.	6.24, 4.75, 0.12	17.2		Nuboso.	3	3.0
751.73	E.	5.24, 6.76, 0.17	17.7		Idem.	0	0

Personal.

Por el vapor-correo *Veracruz* se han recibido las siguientes Reales órdenes:

Aprobando la interinidad de D. José Merino.

Concediendo prórroga de embarque á D. José Pineda y Pelaez.

Nombrando ingeniero jefe de Montes de 2.ª clase á D. Emilio Ruiz Perez.

Nombrando oficial 4.º de la Direccion general de Administración civil á D. Manuel Larraz y Artigas.

Declarando cesante á D. Enrique Jimenez Encinas.

Aprobando la interinidad de D. Luis Frago del Molino.

Aprobando la interinidad de D. José B. Alvarez de Mendieta.

Aprobando anticipo de licencia concedida á D. Alberto de Vicente Champertier.

Disponiendo que la categoría de jefe de Negociado de 1.ª clase que resulta vacante en la Direccion de Administración civil quede reducida á la de jefe de Negociado de 2.ª.

Nombrando para el cargo anterior á D. Joaquin Maria Valdivia y Ruiz de Valenzuela.

Confirmando en su destino al Telegrafista D. Diego Amusco.

Id. en id. al Telegrafista D. Francisco Albín.

Nombrando ayudante 4.º de Montes á D. José Miguel de Aguinayalde.

Nombrando dignidad de maestro escuela de esta Santa Catedral á D. Pedro Ayerbe y Cubero.

Dejando sin efecto el Real decreto de 15 de Mayo último por el que se nombró para el puesto anterior á D. Juan Domingo Elizondo.

Rehabilitando en el uso de la licencia que viene disfrutando á D. Joaquin Escudero y Jascón.

Aprobando la interinidad de D. Enrique Majaculac.

Declarando cesante á D. Calixto Garcia Encinas.

Nombrando en su lugar á D. José Fernandez Jiner.

Nombrando juez del distrito de Ilocos Sur á D. Jorge Morlan y Yanque.

Id. id. id. del de Cebú á D. Cristóbal Cabello y Mohedano.

Id. id. id. del de Bohol á D. Fernando Usera.

Declarando cesante á D. Domingo Garcia Rada.

Nombrando en su lugar á D. Martin Piraces y Llord.

Concediendo prórroga de embarque á D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Nombrando juez de 1.ª instancia del distrito de Mindoro á D. Julian Sunyer y Morales.

Disponiendo que no se dé posesión á D. Fernando Usera y Guzman.

Ampliando hasta ocho meses la licencia concedida á D. Isidoro Lopez Grado.

Confirmando los ascensos de D. Ignacio Fernandez de la Vega, D. José Gisbert D. Ramon Perez y D. Rafael Garcia.

Autorizando á D. Pablo Espinosa de los Monteros para permanecer en la Península dos meses mas.

Ampliando hasta ocho meses la licencia concedida á D. Augusto Anguita y Saavedra.

Aprobando la interinidad de D. Cenon Durán.

Id. la de D. Antonio Laplana y Fernandez.

Declarando cesante á D. Leoncio Jaen oficial 4.º almacenero de acopios de Cebú.

Rectificando nombramiento de oficial 1.º Administrador de Hacienda de la Laguna y disponiendo que se entienda hecho en favor de D. Guillermo Castellví.

Real decreto nombrando jefe superior de Administración Intendente general de Hacienda de la isla de Cuba á D. Lucas Garcia Ruiz.

Concediendo á D. Emilio Ramirez de Arellano derecho al sueldo personal desde 17 de Mayo al 16 de Noviembre de 1880.

Nombrando oficial 4.º auxiliar del Tribunal de Cuentas á D. Fernando Alvarez Builla, y oficiales 5.º del citado cuerpo á D. Mariano Javier y D. José Santos y Ruiz.

Aprobando cambio de destinos entre los oficiales 4.º de Hacienda don José Azaide y D. José Enriquez y Otero.

Aprobando la renuncia del cargo de juez de balanza de esta Casa de Moneda hecha por D. Ambrosio San Juan.

Nombrando oficial 4.º del Tribunal de Cuentas de estas islas á don José Rivera y Santos, y 5.º á D. Eduardo Gumila y don Manuel Romero y Aquino.

Noticias Militares.

En los periódicos recibidos hallamos las siguientes:

*Ejército.*

Concediendo el pase al ejército de Filipinas, en su empleo, al comandante de caballería D. Antonio Estévan.

Ingreso en la escala de aspirante para Filipinas, al Alférez de Caballería D. Manuel Castellanos.

Concediendo abono de pasaje de regreso á la Península á D. José Boy Romero.

Por Real orden del ministerio de Guerra, se ha dispuesto que durante las interinidades que ocurran en el cargo de segundo Cabo de las capitánias generales de Ultramar, no se considere anejo á este destino el de subinspector de las armas, sino que lo desempeñen, mientras dure la interinidad de segundo cabo, los jefes mas caracterizados de las subinspecciones.

*Marina.*

Se ha concedido un año de prórroga de licencia al teniente de navio D. José Rodriguez Trujillo.

Ha sido aprobado el nombramiento de ayudante de la mayoría del arsenal de Cavite hecho á favor del teniente de navio de primera clase D. Federico Rebol.

Con motivo del fallecimiento del general de artillería de marina, Sr. Rivera, ascenderá á mariscal de campo, D. Enrique Barrié, comandante general del arma en Cartagena, y á brigadier D. Federico Santaló, que desempeña igual cargo en Filipinas.

Concediendo aumento de sueldo á los mozos de confianza del Arsenal de Cavite.

Obras públicas.

Ha sido autorizado el gobernador general de Filipinas para incluir en el primer proyecto de presupuesto de Obras Públicas, las plazas de ayudantes que juzgue necesarias.

Escuelas.

Se han aprobado los presupuestos formados para la construcción de escuelas municipales en los pueblos del Pilar, San Juan y Alfonso XII, del distrito del Abra.

Nuevas divisas militares.

La *Gaceta* de Madrid de 27 de setiembre publica el Real Decreto de reforma en las divisas de todo el ejército.

Por su mucha estension solo daremos un extracto.

*Capitanes generales.*—Los tres entorchados y una serreta de oro en la boca-manga.

*Tenientes generales.*—Dos entorchados, dos pasadores y la serreta, de oro.

*Mariscales de Campo.*—Un entorchado y un pasador y la serreta, de oro.

*Brigadieres.*—Un entorchado y un pasador de plata y serreta de oro.

*Coroneles, tenientes coroneles y comandantes.*—Las mismas divisas que hoy llevan.

*Capitanes.*—Tres trencillas de oro ó plata segun el cuerpo, en la boca-manga y tres estrellas de 6 puntas sobre los galones.

*Tenientes.*—Dos trencillas y dos estrellas.

*Alféreces.*—Una trencilla y una estrella.

El grado de oficial en los sargentos 1.º será una trencilla como los alféreces.

Los sargentos y cabos usarán las mismas divisas que en la actualidad.

Los grados seguirán marcándose con los galones del empleo superior.

En Administración, Sanidad, Veterana y Equitación militar, se usarán las divisas en la misma forma que se dispone para las armas g-nerales, pero serán de serreta.

Los de Equitación y Veterinaria usarán las iniciales E. V. en vez de estrellas.

Los capellanes usarán en la boca-manga trencillas de seda carmesí y oro, llevando una los de entrada, dos los de ascenso, tres los de término y cuatro los mayores.

Se conceden tres meses de plazo para variar las de Ultramar desde la publicación del Decreto.

Felicitación.

El Sr. Ministro de Ultramar ha recibido el telegrama siguiente:

*Barcelona*, 26 setiembre.

El consejo de administración de la Compañía general de tabacos de Filipinas, se complace en ofrecer á V. E. su entusiasta felicitación por el decreto sobre establecimiento de colonias agrícolas, que tanto contribuirá al desarrollo de la riqueza agrícola en aquellas islas.—El presidente, Claudio Lopez Bru.

Misioneros.

Leemos en colegas madrileños.

"En el vapor-correo que con rumbo á Filipinas saldrá de Barcelona el 1.º de octubre próximo, marcharán á Manila los religiosos misioneros jesuitas profesores PP. Cándido Béch, Francisco Morfote, Antonio Gros y Miguel Sureda, que con los embarcados en otros vapores anteriores del corriente año, forman un conjunto de 19, para las distintas posesiones de Ultramar.

Cuartel.

A propuesta de la Direccion Civil ha sido aprobado el presupuesto y proyecto para construir un cuartel de la Guardia civil en el pueblo de Banton, Romblon.

Pasajeros.

Por el *Veracruz*, que llegó ayer mañana de España.

*De Coruña.*

D. Andrés Roig, D. Juan Gallego y D. Felix del Ojo, maquinistas; y Toribio Montero, 3.ºer contramaestre.

*De Vigo.*

D. Rafael Lopez.

*De Cádiz.*

D.ª Elisa Olgado; D. Rafael Sarmiento, capitán de fragata; D. Mariano Curantes, médico; D. Rafael Navarro, teniente de navio; D.ª Carolina Asuncion, con 3 hijos; y D. Carlos Rodriguez, vista.

*De Barcelona.*

Don Silverio Perez, promotor fiscal; don José Brabo, médico; D. Leon Vizcarra, ayudante de Montes; D.ª Teresa Duran, D. Raimundo Puig, promotor fiscal; D. José Daroca, teniente auditor; Adolfo Valdés, D. Alejandro Escudero, empleado; D. José Balmori; D. Felipe Garay; D. Andrés Ansótegui; D. Pascual Piñero, capellán; doña Narcisca Ormaechea con 3 hijos; D. Adolfo Erola Naharro, capitán D. Francisco Besalú, promotor fiscal; D. Juan Morales, empleado; D. Luciano Beren, id.; D. Cipriano Perez; D. Félix Arroyo; D. Miguel Laverdue, médico; doña María Camacho, con 2 hijos; don Enrique Gruppe; D. Miguel Struch; don Juan Perez; D. Jaime Gaitia; doña Amalia Manjarri, 6 hija; D. José Pineda, promotor fiscal; D. Alvaro Lopez, con su señora; D. Adolfo Guien, y 27 cabos y soldados.

*De Aden.*

Pascual Velasco.

—Por el *Lusón*, que llegó ayer mañana de Cebú y Camiguín.—D. Pedro Boada, y varios á proa.

—Por el *Bollnau*

dano dispuso la inmediata persecucion de los malhechores.

Sabedor el juzgado del hecho, constituyese con el médico titular en el lugar del crimen.

Lesiones.

Nos escriben de Antiqu: En el pueblo de Culasi, de esta provincia, cinco individuos armados infirieron lesiones a un tal Alejandro Antonio, estando este en su propia casa, por negarse aquel a dar dinero á dichos individuos.

El juzgado procede y la Guardia procura echar el guante á esos malvados.

Propuesta.

La Real Audiencia ha propuesto á la Autoridad superior á D. Cesar Augusto Conti, nombrado juez interino de Iloilo, para entender del juicio de residencia del Gobernador P. M. que fué de aquel distrito D. Miguel Rodríguez Aguilar, por haberse concedido dos meses de licencia para esta capital por motivos de salud al nombrado para aquel cometido don Eduardo Rodríguez Morini.

Aduana central.

Estado de los valores reconocidos y liquidados por esta Aduana en el mes de Octubre, con expresion de la cantidad recaudada, comparada con la realizada en igual mes del año último.

Table with columns: Mes de Octubre de 1884, Id. de Id. de 1883, Diferencia, Importación, Exportación, Depósito, Ingreso, Total reconocido, Pendiente, Total cobrado, Pendiente. Includes sub-sections for 'COBRADO' and 'PENDIENTE'.

COBRADO. Importación. Exportación. Depósito. Ingreso. Total reconocido. Pendiente. Total cobrado. Pendiente.

COBRADO. Importación. Exportación. Depósito. Ingreso. Total reconocido. Pendiente. Total cobrado. Pendiente.

Mujer valiente. El Teniente comandante de la G. C. de la Seccion de Baliuag de la provincia de Bulacan, dió parte al juzgado en 24 de Octubre último, de que á las cinco y media de la mañana de aquel día recibió aviso del cabo indígena de dicha seccion Juan Paganiban, que se hallaba de servicio en el pueblo de Bustos, de que estando él en el Tribunal con el guardia de 2.ª clase Francisco Yedra, manifestó dicho cabo al teniente de semana tener deseos de beber agua, y entonces la vecina del mismo pueblo Francisca Nicolas que allí estaba detenida por dicho instituto por su mala vida y costumbres, le invitó á su casa que estaba inmediata, donde podría satisfacer aquella necesidad. Aceptó el ofrecimiento, y al entrar en la casa le agarró de la blusa la Francisca y una navaja le asestó un golpe en la cara dando voces de que el Juan queria forzarla.

Artillería de la Armada. Leemos en colegas madrileños. En breve se someterá al despacho de S. M. el regreso á la Península de los coroneles jefes de Artillería de la Armada en los apostaderos de Ultramar, siendo reemplazados en sus destinos por tenientes coroneles del mismo cuerpo. Para los citados puestos se indica á los Sres. D. José Eadi y Viana y D. Alfredo de los Reyes.

Faros. Para el servicio del faro de Siete pedregales, recientemente y con aplauso de todos encendido en la Silanga de Iloilo, se ha concedido un bote, solicitado por el ingeniero de Obras públicas de aquella provincia.

Quintas. Han quedado exentos de este servicio los mozos Fabiano Batyan, Joaquin Mercado, Juan Dimasantang, Ambrosio Laygo, Pedro Patangit, Juan Carbagan, Anacleto Patalog y Nicolás Molon.

En Madrid. Ha publicado con elogios El Progreso, periódico de gran circulación en Madrid y toda la Península, los consejos higiénicos v curativos, en tiempo de epidemia

Protocolos. Dicenmos de Cagayan, que impidió el Notario de esta provincia y la Isabela don José Granell para ejercer la fe extrajudicial, el Sr. Juez de la primera de las citadas provincias hizo cargo de los protocolos del mismo.

Otra fiesta. El día 12 es S. Diego, patrono del pueblo de Polo en Bulacan, que confina con el de Tinajeros de la provincia de Manila y está situado en la carretera general del Norte. Suponemos que el pueblo de Polo le celebrará como otros años, con toda ostentacion. Carambal Si podemos y el tiempo está bueno, bemos de ir á dar un fuerte apre-

Asalto. En la madrugada del 24 del pasado Octubre, ha sido asaltada por varios individuos la casa del juez mayor del pueblo de Paombon, de la provincia de Bulacan. D. Eustaquio Gonzalez, resultando gravemente herido por lo que el pe-

ton de manos al valiente P. Huerce, que lleva con la salud y agilidad de un muchacho, sobre su venerable cabeza, siempre descubierta al sol y al sereno, la carga de una edad que alcanzan aquí muy pocos hombres, carga que tal vez se le hace tan ligera porque el buen francisco no, pároco de Polo, no admite entre en ella nada de intereses materiales, que son los que abruma á la generalidad.

El Patrocinio.

Hoy celebra la iglesia el Patrocinio de Nuestra Señora. Felipe IV solicitó de Alejandro VII una bula, para que se celebrara perpétuamente en España el Patrocinio de María. El Papa lo concedió, y Benedicto XII la hizo estensiva á toda la cristiandad.

Obras.

Vuelve á anunciarse la subasta de las obras de reparacion de la casa que ocupó en la provincia de Cayite, la Administracion de Correos, bajo el tipo de pesos fuertes 3864'12 y con sujecion al pliego de condiciones que publica la Gaceta.

Concurso.

El juzgado de intramuros convoca de nuevo á junta á los acreedores del finado D. Jayme Mestres, para el día 18 de este mes á las diez de la mañana.

A heredar.

El juzgado de Isla de Negros, cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar los bienes relictos de los esposos D. Tomás Villanueva y doña María Luisa. Dá 30 dias de término.

Cabezas calientes.

En la tarde y noche del viernes, por donde quiera que se iba, se oían voces y se presenciaban altercados y riñas. No parecía sino que después de las fiestas y alegría tanta que reinó en la semana, daba vuelta la medalla y se presentaba el malhumor.

Un quebradero de cabeza hubo en el muelle de S. Gabriel, entre un celador y un trabajador. Este pedía con toda su alma justicia, y el celador con el baston y destrozándole la camisa, le maltrató. ¿Puede hacerse esto?—decía el indio. Creemos que no, y que ha debido presentarse enseguida al Sr. Capitan de Puerto para que le hiciese justicia.

En el paso de la Luneta tambien se armó de su bejuquito el guarda, en ademan de hacer uso de el contra un niño. Cuidado!—decimos nosotros, porque se lo diremos al Sr. Elizalde, que lo que quiere allí es lo que conviene y quieren todos: cortésia y buenas formas.

En el Café de Magallanes tambien hubo una gorda, que conoce el púlico, y está verdaderamente indignado pues no quiere oír hablar de violencias entre personas de cierta clase.

Reconocimiento.

Se ha dispuesto el reconocimiento, facultativo del capitan D. Luis Figueroa, de la Guardia civil. El teniente del regimiento núm. 2 don José Romero ha solicitado reconocimiento facultativo por la plaza.

Licencia.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al alférez del núm. 4 D. José Atienza y al del mismo empleo del núm. 3 D. Toribio Mendoza.

Presupuesto.

Por el Ministerio de Ultramar se ha consultado á este Gobierno general sobre los medios que se crean necesarios para llenar en el presupuesto municipal vigente de Filipinas, el vacío que deja en los ingresos del mismo la suspension del impuesto del 10% sobre cédulas personales.

Cuentas.

Por el Ministerio de Ultramar se ha acordado que sea semestral la cuenta de gastos públicos que debe rendir la Ordenacion de la Direccion general de Administracion civil.

Gasto.

Por el último correo ha venido aprobado el crédito de \$ 659'33, para la reparacion de la casa-real de Romblon.

Patentes de invencion.

Por el correo oficial del Veracruz se han concedido siete patentes de invencion á otros tantos industriales, por el Ministerio de Fomento, á fin de que se publiquen en la Gaceta de Manila y surtan efectos legales en este Archipiélago.

Colonias Agrícolas.

El último correo ha traído el Real decreto declarando vigente en las Islas Filipinas la ley de Colonias Agrícolas de 1.º de Junio de 1878 que rije en la Península, habiéndose introducido en ella algunas modificaciones.

Granjas Modelos.

De Real orden se pide al Excmo. Señor Gobernador general que manifieste cuales son las localidades que resultan más convenientes para la instalacion de las Granjas-Modelos en estas Islas.

Artillería de la Armada.

Leemos en colegas madrileños. En breve se someterá al despacho de S. M. el regreso á la Península de los coroneles jefes de Artillería de la Armada en los apostaderos de Ultramar, siendo reemplazados en sus destinos por tenientes coroneles del mismo cuerpo. Para los citados puestos se indica á los Sres. D. José Eadi y Viana y D. Alfredo de los Reyes.

Faros.

Para el servicio del faro de Siete pedregales, recientemente y con aplauso de todos encendido en la Silanga de Iloilo, se ha concedido un bote, solicitado por el ingeniero de Obras públicas de aquella provincia.

Quintas.

Han quedado exentos de este servicio los mozos Fabiano Batyan, Joaquin Mercado, Juan Dimasantang, Ambrosio Laygo, Pedro Patangit, Juan Carbagan, Anacleto Patalog y Nicolás Molon.

En Madrid.

Ha publicado con elogios El Progreso, periódico de gran circulación en Madrid y toda la Península, los consejos higiénicos v curativos, en tiempo de epidemia

colérica, que La Oceania dió á sus lectores en 1882 y reprodujimos en el calendario para 1883.

El Progreso de Madrid ha honrado á La Oceania citándola con tal motivo, y le enviamos la expresion de nuestra gratitud.

Reparacion.

Ha sido aprobado el proyecto de reparacion de la casa-gobierno de Batangas.

Entrega.

Con motivo de haber sido llamado el señor juez de Abra D. José Bolles, á recibir órdenes del Sr. Presidente del superior tribunal, en 23 de Octubre último hizo entrega del juzgado al Sr. Gobernador de la provincia D. Manuel Scheinagel, llamado á sustituirle reglamentariamente.

Armas.

Por el Excmo. Sr. Gobernador general se ha concedido licencia para usarlas á D. Anastasio Cornelis, vecino de esta Capital; á D. Anastasio Banay, D. Pedro Escondes, D. Eduardo Gana, D. Jesualdo Gana, D. Arcadio Aramburo, D. Crispin Relova y D. José Benitez de la provincia de la Laguna; D. Clemente Cariño, don Felipe Reyes, D. Miguel Aranas, de la de Batangas; á D. Tomás Tema Changco, de la de Bulacan y á D. Natalio A. Bautista de la de Tayabas.

Tambien se han expedido licencias de la misma clase á favor de D. Matias Fuster, vecino de Dagupan, en Pangasinan, y á D. José Benitez y Betanza de la Laguna.

Gobernadores PP. MM.

Por el Ministerio de la Guerra han sido nombrados gobernadores PP. MM. de la Union y Samar, respectivamente, don Federico Franco y D. Romualdo Fraile.

Agua!

Ayer por la tarde tuvimos unos charparroncos regulares, por la noche en la Luneta oimos tocar las polkas "Aguas de Carrriedo" y "Aguas potables." Estamos como quien dice con el agua al cuello.

Pésame.

Lo damos muy sentido á la familia del Sr. Frago, que recibió ayer la triste noticia del fallecimiento del esposo de una hija de dicho señor, ocurrido en Málaga el 12 de setiembre último.

No convienen.

Por no encontrarse ajustado al modelo de subasta se han desechado las camisas presentadas por el contratista de vestuarios para los presidios de estas Islas.

Catecismo.

La Compañía de Jesus de Filipinas, que con tanta insistencia viene persiguiendo el ideal de la reduccion de infieles, piensa publicar un catecismo en español y moro-malayo, para lo cual ha sido ya autorizado el R. P. Procurador de la misma.

Presidiarios.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo no se remitan al presidio de Zamboanga ni á la colonia de San Ramon y compañías disciplinarias, los presidiarios de raza mora.

Telégrafos. Interior.

Telegrama núm. 342 procedente de Vigan, depositado, destinatario D. Rafael Moreno, Letran núm. 7, desconocido.

Detenciones.

Hé aquí las verificadas ayer: Dos cocheros por infraccion á bandos. Diez caballeros por deudas del impuesto provincial. Ocho indios por indocumentados. Tres taos, y un suya por riña y escándalo en la via pública. Un carretero por interceptar con su vehículo el tránsito. Y un chino por dejar abandonado en la calle el carro que guiaba.

Terrenos realengos.

En virtud de lo informado por el Consejo de Administracion, el Excmo. señor Gobernador general ha acordado que por quien corresponda se designe un abogado fiscal que represente á la Administracion en el asunto sobre composicion de terrenos realengos en la provincia de Cagayan, en reemplazo de D. Eduardo Vidal y Sabates.

Acta.

Ha sido aprobada el acta de exámen del sargento 1.º de la 1.ª compañía Disciplinaria Juan Andreu.

El alma de Garibay.

De penas y trampas lleno, Garibay el desdichado resolvió tomar estado como quien toma un veneno. —Si soy dichoso, decía, vendrá la muerte importuna á malograr mi fortuna solamente porque es mia. Venga pues si esto ha de ser, que quiero ahorrala camino, — y acertó: la muerte vino, pero fué por su mujer. El se quedó sano y salvo, y en su inmenso desconsuelo se hubiera arrancado el pelo á no estar el pobre calvo. Maldijo su suerte ingrata y exclamó dando un suspiro: —¡Cómo ha de ser! Este tiro me salió por la culata.— Pasó un año, y en seguida písose á buscar do quiera, más que una esposa, una fiera que acabase con su vida. Sacóle Marta del paso, y espantado de su acierto, exclamó al verla: —¡Soy muerto! ó lo que es igual: —¡Me casé! Esta de seguro enviada, pues no hay ninguna que sea ni más torpe, ni más fea, ni más rica, ni más ruda. — Tres palizas de su Marta en dos semanas sufrió; pero ¡ay! la infeliz murió cuando iba á darle la cuarta. —Pues señor, soy inmortal, — exclamó perdiendo el tino, —Tendré que ahorcarme de un pino ó que tirarme al canal.—

Ya resuelto á perecer echóse al pescuezo un nudo. Y es raro; la cuerda pudo mucho más que su mujer. Y sin exhalar un ¡ay! ni alcanzarle humano auxilio cambió así de domicilio el alma de Garibay.

—¿Dónde voy?—Pensó en el aire—

Si á la Gloria me dirijo no me quejé. Voy de fijo á recibir un desaire. —Al Purgatorio? Jamás. Esta proporcion no es buena. Abajo he sido alma en pena y no quiero serlo más. Ni he de pasar el invierno al raso, así como estoy... ¡Ah! ¡Brava ideal Me voy en derechura al infierno.

Rápida como un venablo partió, llegó á su destino, llamó tres veces y vino á abrirle el postigo del diablo. ¿Quién se atreve?... —Servidor... —¿Y quién es usted? —He sido un infeliz pecador. Pues es preciso saber el nombre de usted. —No hay obstáculo. Garibay... (Dentro.)—¡Mi marido! (Aterrado.) —¡Mi mujer! ¡Infeliz! No pensé en ello. ¡Aquí Marta!... ¡Estoy perdido! ¿Por qué no lo habré sabido antes de estirarme el cuello?—

No anduvo en su indecision por mucho tiempo recóico, pues huyó por el espacio como rauda exhalacion. Y segun cuenta la historia, gira en movimiento eterno sin entrar en el infierno ni en el limbo, ni en la gloria. Y está con voz lastimera murmurando sin cesar: —Nadie se debe matar sin saber lo que le espera.— GASPARD NUÑEZ DE ARCE.

Novedades teatrales. Madrid 30 Setiembre, de nuestro corresponsal: Que nos hallamos en casi plena campaña teatral de invierno, no hay por qué decirlo. Basta ver por todas partes grandes cartelones, anunciando cuadros de compañías, reperturadas de teatros, estrenos y demás reclamos.

El día 2 del próximo mes de Octubre abrirá sus puertas el teatro Español, inaugurando con El nuevo D. Juan de Ayala y La casa de Ucaume Roque de D. Ramon de la Cruz su temporada de invierno. Esta promete mucho. Se estrenará un drama de autor novel Las Dos ideas, del que corren buenas noticias, muy en breve.

Mas adelante se pondrá en escena la comedia La cuestion notable segun se dice, á cuyo autor, despues de muchas suposiciones atribuyéndola á Perez Galdós, Bremon y otros literatos, á resultado ser don Adolfo Llanos Alcaráz.

Tambien se estrenarán en este coliseo la nueva comedia de Ceferino Palencia El señorito Carlos, otro comedia de Blasco, un drama del Sr. Salillas, otra titulada El desheredado, un drama de don Pedro Novo y Colson, una comedia de D. Valentin Gomez y un drama del eminente Echegaray.

Es preciso repetir lo de antes. La cosa promete. En el teatro de Apolo ha empezado ya á funcionar la compañía de zarzuela para allí contratada. Con las zarzuelas El primer dia feliz ha emprendido su compañía invernal, y puede decirse que tiene ya asegurado el favor del público.

En Lara se estrenó en la noche del 24 el juguete cómico La manzana, original de D. Felipe Perez. El diálogo de la nueva obra es fácil é ingenioso, y el resultado de su estreno fué un éxito.

En el mismo teatro se estrenará pronto una obra en un acto titulada Vivir para ver. En inaugurado sus tareas al teatro de Novedades, convenientemente reformado y acicalado para esta nueva presentacion al público.

En su compañía forma la actriz tan conocida en esa capital, Carolina Campini. Los teatros de Eslava, Variedades y Martin han tambien emprendido su campaña de invierno, todos bajo buenos auspicios porque hay público para todos.

En el primero de dichos teatros se ha estrenado un apropósito titulado Nuestro prólogo, letra del Sr. Pina Dominguez y música de los Sres. Barbieri, Chueca, Valverde, Nieto y Hernandez. Esta obra no es más que una exposicion ingeniosa de todos los actores de la compañía.

Llamados al palco escénico los autores despues de estrenarse, por el público, resultó... que no cabian en el escenario. En el mismo teatro se ha estrenado el viaje cómico lírico, en tres actos El bergantín adelante. Lujos en decoraciones en comparsas y coros femeninos, alcanzó buen éxito.

El libro, en su género, bueno; la música agradable y bonita. Los autores D. Calisto Navarro y don Javier Burgos, y de la música señor Nieto, conquistaron aplausos.

En Variedades se estrenó el apropósito Huyendo del cólera de D. Javier Soravilla, y una zarzuela Los matadores, letra de los Sres. Perillan Buxó y Jaksón y música del maestro Rubio.

En el teatro Martin nada se ha estrenado aun; sigue allí actuando la compañía que durante el verano trabajó en el de Recoletos, y alcanzan aplausos con la representacion diaria de la preciosa revista Los bandos de Villafrida.

La primera presentacion de la célebre Anna Judic en el teatro de la zarzuela tendrá lugar el cinco del próximo mes de Octubre.

La empresa del Real lucha con coalicion de abonados, que protestando de

la subida de precios de localidades, se han reunido y todo se vuelven sesiones, comunicados, retos, propósitos de no abonarse y zarandajas.

A la fin y á la postre todo se volverá agua de cerrañas, porque... La empresa triunfará.

¿Quien resiste á lucir el tieso frac en la butaca y el escitante escote en el palco. Entre los que protestan, hay no pocos aristócratas.

¡Oh aristocracia degenerada que regateas y discutes precios!

En el Real se pondrán es escena, ademas de las de repertorio, la ópera nueva de gran espectáculo Baldassare espremente escrita para este teatro por el maestro Villate y El príncipe de Viana música del Sr. Fernandez Grajal, aprobada por el jurado.

La presencia del cólera ha inspirado á nuestros autores dramáticos. Se han escrito y presentado mas de doce piezas cómicas, cuyos titulos son Huyendo del cólera. El Dr. Koch. Los microbios. En la Frontera. El cerrillo de los Angeles. Las fumigaciones. Un caso sospechoso. Patente de sanidad etc. etc..

La prevision.

¡Romance hercúleo! Era una noche terrible; medrosas nubes opacas volaban por el espacio mientras el viento soplabá; relámpagos, rayos, truenos, desgarres de fuertes ramas, torrentes devastadores, granizos, lodo, pedradas; el corazón más valiente aquella noche temblaba ante la imponente lucha de tanta furia encontrada.

¡Qué noche, señor, qué noche si me coje sin paraguas!

En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita, contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorbentes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, arrestando la inflamacion, y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el balsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. (Remitiendo).

Un consejo por dia. Costumbre higiénica.—Segun dice el Deutsche Zuckerindustrie, es muy higiénico tomar con regularidad por la noche, al acostarse, unos 15 ó 20 gramos de azúcar disuelto en un poco de agua, y hacer lo mismo por la mañana al levantarse. El azúcar tomado por la noche contribuye á completar la digestion, porque la disolucion de las sustancias orgánicas se verifica con mas rapidez y de una manera mas perfecta en contacto con un poco de azúcar. Se ha observado que despues de una comida demasiado copiosa, una fuerte dosis de azúcar absorvida, de este modo obra muy favorablemente sobre las funciones estomacales, é impide con frecuencia el malestar y los dolores de cabeza.

En cuanto al azúcar tomado por la mañana, inmediatamente despues de levantarse, fortifica el estómago, y haciendo la prueba personalmente podrán convencerse los incrédulos de lo bien fundado de estas observaciones.

Segun esto, debería hallarse en todos los dormitorios una azucarera provista, al lado de la jarra del agua. En la provincia de Sajonia se practica ya este sistema higiénico en muchas familias.

Recomendamos muy especialmente el medio vaso de agua azucarada, y un paseo enseguida, temprano, á las personas habitualmente estipticas, incomodidad que predispone á graves padecimientos.

PASATIEMPOS. Charada. I. Mi primera es artículo, segunda, verbo, dos tercera hace el barco menos velero siendo mi todo el nombre de una niña que es un tesoro.

Un prima dos me cojió y un dos una me causó. Charada sablazo. Querido todo: como tu eres un muchacho dos tres, no creo que uno tres por decirte la verdad.

Noche tres una y me salió la contraría, de modo que por querer hacer el tres tres me he fastidiado. Saca del apuro á tu afimo. Prima prima.

En un juzgado de Madrid se ha celebrado juicio de conciliacion á instancia de un señor médico que reclama á una señora cien mil pesetas por la asistencia facultativa de la fractura de una pierna. ¡Oh, la ciencia!

Cuando á la interesada la digan: —¡Hermosa pantorrilla tiene usted, señora! Contestará inmediatamente: —¡Buenos veinte mil duros me cuestal

Los viejos que estuvieron en París hace treinta años recuerdan al graciosísimo actor Arnal, que, en uno de sus chistosos vau-devilles, le preguntaba á un médico: —¿Qué enfermedad es la mia? —Aneurisma. —¿Y cuál es el remedio? —Aneurisma es palabra que viene del griego.

A mí no me importa saber de dónde viene, sino cómo se cura. Esto es lo que convendría que hicieran los microbiólogos con el cólera.

Hallábase una conocida dama descansando en un banco del Jardín del Buen Retiro, cuando llegó á sentarse junto á ella una vengadora. La dama se levantó indignada y al notarla la otra exclamó: —No se alarme V., señora, ni se vaya. Mi enfermedad no es contagiosa más que para quien la desea.

Imp. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.



AGUAS DE TIVI.

cuja última cantidad indica el peso del cloro existente en 1000cc del agua que se analiza.

C.—50cc del mismo líquido tratados por cloruro bórico y ácido nítrico, dieron un precipitado blanco de sulfato bórico que recogido, lavado y desecado acusó un peso de 0'042 gramos; á 1000cc correspondían por tanto 0'840 gramos que contendrán 0'288689 gramos de ácido sulfúrico anhídrido, porque:

1454'85 : 500 :: 0'84 : X

Eq. Ba O, S O3 Eq. S O3 X = 0'288689.

D.—50cc del agua filtrada, tratados por un exceso de oxalato amónico (previa adición de cloruro amónico para impedir la precipitación del óxido magnésico), dieron 0'0025 gramos de oxalato cálcico seco; 1000cc darán, pues, 0'050 gramos de dicha sal que contendrán 0'019178 gramos de óxido cálcico, porque:

912'5 : 350 :: 0'050 : X

Eq. Ca O, C2 O3, HO Eq. Ca O X = 0'019178.

E.—Tratadas las aguas madres de la operación anterior por fosfato sódico-amónico dieron un precipitado de fosfato amónico-magnésico de la fórmula (Mg. O), 2 NH4 O, Ph O5, 12 HO, que lavado con agua amoniacal y desecado á 75cc. en una de estufa, pesó 0'0325 gramos; á 1000cc de agua mineral correspondían, pues, 0'65 gramos de dicha sal doble que contendrán 0'10871 gramos de óxido magnésico, porque:

3082'30 : 515'50 :: 0'65 : X

Eq. (Mg. O)2, NH4 O, Ph O5, 12 HO Eq. Mg O X = 0'10871.

F.—50cc del agua objeto del análisis concentrados convenientemente, y tratados después de filtrados por cloruro platinico y alcohol, dieron un precipitado amarillento muy tenue de cloruro platinico-potásico, que lavado con agua alcoholizada y desecado, pesó 0'006 gramos; á 1000cc correspondían por tanto 0'12 gramos de dicho cloruro doble que contendrán 0'019223 gramos de potasio, porque:

3052'04 : 488'94 :: 0'120 : X

Eq. KCl, Pt Cl2 Eq. K X = 0'019223.

ó sean 0'023154 gramos de óxido potásico, porque:

588'94 : 488'94 :: X : 0'019223;

Eq. KO Eq. K X = 0'023154.

G.—Dosisificación de la Sosa. Para dosificar esta base es preciso separarla de las otras que la acompañan en el líquido objeto del ensayo, pues no existiendo un reactivo que pueda servir para precipitarla directamente de su disolución, es preciso recurrir al método de eliminación y pesarla en estado de sal fija conocida y pura.

Esta eliminación y dosisificación se practicó del modo siguiente: Evaporados 100cc de agua hasta 10cc para precipitar la mayor parte del sulfato cálcico, se le trató en caliente por carbonato amónico y amoniacal cáustico; el líquido filtrado se trató por barita cáustica y luego por nueva cantidad en exceso de carbonato amónico amoniacal, precipitándose de este modo la cal, la magnesia y el hierro, bajo la forma de carbonato la primera, de hidrato-carbonato y óxido la magnesia, y de óxido férrico hidratado el último cuerpo, obteniéndose así un líquido que separado de su sedimento, solo podía contener en disolución, en las condiciones en que se ha llevado á cabo la operación, sales solubles de potasa, sosa y amoniacal. Esta disolución mezclada con las aguas de locion del sedimento, se trató por un exceso de ácido sulfúrico para transformar todas las sales existentes en ella en sulfatos de dichas bases y aún en bisulfatos; se le evaporó hasta sequedad en capsulita de platino tarada, y obtenido dicho resultado se le calentó por espacio de algunos minutos al rojo vivo, en cuya operación, tanto el ácido sulfúrico libre como el que formaba sal ácida, el ácido clorhídrico puesto en libertad por aquel y el sulfato amónico debieron necesariamente desprenderse. Frio el crisol y pesado, resultó un aumento de peso de 0'0190 gramos debido á los sulfatos potásico y sódico anhidros que son las únicas sustancias que debían existir en el crisol: A 1000cc correspondían, pues 0'19 gramos de la mezcla de dichos sulfatos de la que basta separar el potásico para aislar el sódico, y deducir de este último la sosa: Para ello basta recordar que según el ensayo F, 1000cc del agua que se analiza contienen 0'023154 gramos de óxido potásico que corresponden á 0'042811 gramos de sulfato potásico, porque:

1792'21 : 443'20 :: 0'410 : X

Eq. del Ag Cl Eq. Cl X = 0'101389.

Determinado á una temperatura de 27cc. c.

1088'94 : 588'94 :: X : 0'023154

Eq. KO, SO3 Eq. KO X = 0'042811.

Sustrayendo ahora esta última cantidad de 0'19 gramos, quedará una diferencia de 0'147189 gramos correspondientes al sulfato sódico anhídrido formado por el óxido sódico existente en 1000cc de agua determinándose fácilmente la cantidad de aquella base por la siguiente proporción;

887'17 : 387'17 :: 0'147189 : X;

Eq. Na O, SO3 Eq. Na O X = 0'064234.

1000cc del agua que se analiza contienen pues 0'064234 gramos de óxido sódico. H.—Dosisificación del hierro. Atendida la corta cantidad de este cuerpo, que los ensayos preliminares acusaron en el agua objeto del análisis, se le dosificó del modo siguiente.

Se tomaron 2000cc de agua filtrada; se evaporaron lentamente en capsulita de porcelana al baño de arena hasta reducirlos á 1000cc añadiéndola previamente algunas gotas de ácido sulfúrico para evitar la transformación del sulfato ferroso que existe en disolución, (Ensayos preliminares D. E. H. I.) en sub-sulfato férrico muy poco soluble. Filtróse el líquido para separar el sulfato cálcico que se había precipitado durante la concentración, lavando con agua destilada el filtro; y el líquido filtrado y las aguas de locion mezclados, se trataron, primero por cloruro amónico, (para evitar la precipitación del óxido magnésico) y luego por amoniacal en exceso. El precipitado formado se recogió, redisolviéndolo en clorido hídrico mezclado con algunas gotas de ácido nítrico para obtener una sal férrica sin mezcla de sal ferrosa. Evaporada á sequedad la disolución ácida, se disolvió la materia resultante en agua y se le volvió á precipitar por amoniacal en exceso, lavando el precipitado en un filtro tarado, con agua destilada hasta que las aguas de locion dejaron de ser alcalinas y de enturbiarse con el nitrato argéntico. Desecado convenientemente el filtro acusó un aumento de peso de 0'16633 debido al hidrato férrico, ó sean 0'083165 por litro.

Y.—Determinación de la cantidad total de sustancias fijas.

A 100cc de agua sin filtrar se añadieron 0'2 gramos de carbonato sódico anhídrido (para evitar el desdoblamiento del cloruro magnésico por el calor, en óxido magnésico y ác. clorhídrico), y se evaporaron en baño de arena en una capsulita de porcelana tarada hasta sequedad, continuando la completa desecación en el mismo baño á 200cc para desalojar toda el agua de cristalización de las sales obtenidas. Recogida la capsulita, privada cuidadosamente de la arena que se la había adherido y pesada todavía caliente, acusó un aumento de peso de 0'279 gramos; deducidos de esta cantidad los 0'2 gramos añadidos de carbonato sódico, resultan 0'079 gramos de sustancias fijas (inclusas las suspendidas en el agua) por 100cc ó sean 0'79 gramos por litro del líquido que se analiza.

De lo dicho se sigue, que 1000cc del agua en cuestión, sometidos á los ensayos analíticos precedentes, acusaron los siguientes cuerpos.

- A Cantidad total de sustancias en suspensión. 0'15 gram. B Cloro. Cl. 0'101389 " C Ac. sulfúrico. SO3. 0'288689 " D Oxido cálcico. CaO. 0'019178 " E " magnésico. MgO. 0'108710 " F " potásico. KO. 0'023154 " G " sódico. NaO. 0'064234 " H " fér. hid. FeO3, 3HO. 0'083165 "

II. SUSTANCIAS EN SUSPENSION.

A'—Los 0'075 gramos de precipitado recogido en 500cc de agua, disueltos en ácido clorhídrico en caliente, dejan un residuo insoluble de sílice que pesó 0'051 gramos; á 1000cc de líquido correspondían pues 0'102 de dicha sustancia. B'—La disolución ácida precipitada por amoniacal en exceso, abandonó una mezcla de los óxidos aluminico y férrico hidratados, que después de lavada pesó 0'022 gramos ó sean 0'044 gramos por litro de agua. C'—Tratado este precipitado en el mismo filtro por una disolución de hidrato potásico y lavado después por agua pura, se disolvió el hidrato aluminico dejando el férrico que pesó 0'0045 ó sean 0'009 gramos por 1000cc de agua. D'—Según se deduce del ensayo anterior, la cantidad de hidrato aluminico existente en 0'022 gramos de precipitado en B' es 0'0175 ó sean 0'035 gramos por litro de agua, porque 0'022—0'0045 = 0'0175. E'—El óxido potásico puede determinarse por diferencia, porque no estando

constituido el precipitado que se analiza mas que por sílice, hidratos aluminico y férrico y óxido potásico (Ensayos preliminares A' B' C') y siendo 0'073 gramos la suma de las cantidades halladas de los tres primeros cuerpos en 0'075 gramos de precipitado, la diferencia de 0'002 gramos representará la última base ó sean 0'004 gramos por 1000cc de agua. 1 Litro de liquido ensayado contiene, pues, en suspensión. A' Sílice. 0'1020 gramos. B' Hidrato aluminico. 0'0350 id. C' Hidrato férrico. 0'0090 id. D' Oxido potásico. 0'0040 id.

Total. 0'1500 id. Pero como se deduce lógicamente, que en dicho precipitado, la sílice, el hidrato aluminico y el óxido potásico están combinados formando una una de las numerosas variedades de arcilla que en este caso será potasada, podemos concluir definitivamente que los 0'15 gramos de materia suspendida en 1000cc de agua mineral, se hallan constituidos por: Arcilla potasada. 0'141 gram. Hidrato férrico. 0'009 id.

Total. 0'150 id. Acabamos de ver que 1000cc del agua que se ensaya contienen en disolución las siguientes sustancias.

- Cloro. Cl. 0'101389 gram. Acido sulfúrico. SO3. 0'288689 id. Oxido cálcico. CaO. 0'019178 id. " magnésico. MgO. 0'108710 id. " potásico. KO. 0'023154 id. " sódico. NaO. 0'064234 id. " fér. hid. FeO3, 3HO. 0'083165 id. Veamos ahora como se hallan combinadas en el seno del líquido: Para ello basta tener en cuenta las leyes de Berthollet, de las cuales podemos deducir la existencia en el agua analizada de las siguientes sales. Cloruro potásico. " magnésico. Sulfato " magnésico. " cálcico. " sódico. " ferroso. (1)

Fácil nos es determinar la cantidad de cada una de estas sales, ó indagar si de la combinación mútua de los cuerpos hallados (cloro, ácido sulfúrico y bases) se neutralizan completamente ó queda alguno en libertad: Para ello nos valdremos de los equivalentes químicos.

a Los 0'023154 gramos de óxido potásico contenidos en 1000cc de agua tienen 0'019223 gramos de potasio (F); esta cantidad necesita 0'017424 gramos de cloro para formar 0'036647 gramos de cloruro potásico, porque: 488'94 : 443'20 :: 0'019223 : X

Eq. K. Eq. Cl. X = 0'017424.

0'019223 + 0'017424 = 0'036647.

b De la cantidad total 0'101389 gramos de cloro existente en 1 litro de agua, vemos que se han combinado 0'017424 con el potasio; quedan, pues, libres 0'083965 gramos de dicho metalóide, los cuales necesitan 0'029885 gramos de magnesio (1) para formar 0'113850(2) de cloruro magnésico; pero como en 0'108710 de óxido magnésico (E) existen 0'066533 gramos de magnesio (3) quedarán sin combinarse 0'036648 (4) de este metal correspondiente á 0'059879 gramos de óxido (5). En efecto.

(1) 443'20 : 157'75 :: 0'083965 : X

Eq. Cl. Eq. Mg. X = 0'029885.

(2) 0'083965 + 0'029885 = 0'113850.

(3) 257'75 : 157'75 :: 0'108710 : X

Eq. MgO Eq. Mg. X = 0'066533.

(4) 0'066533—0'029885 = 0'036648.

(5) 157'75 : 257'75 :: 0'036648 : X

Eq. Mg. Eq. MgO X = 0'059879.

c Los 0'059879 gramos de óxido magnésico libres necesitan 0'116158 gramos de ácido sulfúrico anhídrido (1) para dar lugar á 0'176037 de sulfato magnésico (2), reduciéndose por tanto á 0'172531 gramos (3) los 0'288689 (C) gramos de dicho ácido existente en 1 litro de agua, porque:

(1) 257'75 : 500 :: 0'059879 : X

Eq. MgO Eq. SO3 X = 0'116158.

(2) 0'059879 + 0'116158 = 0'176037.

(3) 0'288689—0'116158 = 0'172531.

d 0'019178 gramos de óxido cálcico combinándose con 0'027396 gramos de ácido sulfúrico anhídrido (1) forman 0'046574

(1) Es sal ferrosa y no férrica, según se deduce de los ensayos preliminares D. E. H. I.

gramos de sulfato cálcico (2), dejando aún en libertad 0'145135 gramos de ácido sulfúrico; así:

(1) 350 : 500 :: 0'019178 : X

CaO SO3 X = 0'027396.

(2) 0'019178 + 0'027396 = 0'046574.

(3) 0'172531 (c-3)—0'027396 = 0'145135.

e 0'064234 gramos de óxido sódico necesitan 0'082955 gramos de ácido sulfúrico (1) para dar lugar á 0'147189 gramos de sulfato sódico (2), pero como existen aún sin combinarse 0'145135 gramos de aquel ácido (d-3), quedarán todavía aislados 0'062180 (3) del mismo: En efecto.

(1) 387'17 : 500 :: 0'064234 : X

NaO SO3 X = 0'082955.

(2) 0'064234 + 0'082955 = 0'147189.

(3) 0'145135 (d-3)—0'082955 = 0'062180

f Veamos por fin si las dos únicas sustancias que quedan libres ó sean 0'062180 gramos de ácido sulfúrico (e-3) y los 0'083165 gramos de hidrato férrico (H) se corresponden mutuamente para formar sulfato ferroso, ya que es esta sal y no la férrica la que existe en las aguas objeto del análisis según los ya repetidos ensayos preliminares DEH1.

Determinemos para ello, á que cantidad de óxido ferroso corresponden los 0'083165 gramos de óxido férrico hidratado, deduciéndolo de la siguiente proporción.

1337'50 : 900 :: 0'083165 : X;

Eq. Fe O3, 3HO. Eq. 2 FeO. X = 0'055962.

0'083165 gramos de hidrato férrico corresponden, pues, á 0'055962 gramos de óxido ferroso. Para averiguar ahora que cantidad de ácido sulfúrico necesita este óxido para formar sulfato neutro, formaremos la siguiente proporción.

450 : 500 :: 0'055962 : X

Eq. FeO. Eq. SO3 X = 0'062180.

Esta última cantidad nos indica el sulfúrico necesario para neutralizar 0'055962 gramos de óxido ferroso, y como es precisamente la del ácido que existe en libertad (e-3), esto nos prueba que ambos cuerpos se hallan en el seno del líquido combinados formando 0'118142 gramos de sal neutra, porque: 0'055962 + 0'062180 = 0'118142.

Resumiendo en un solo cuadro el resultado de todos los ensayos practicados, encontraremos que 1 litro del agua que se analiza, contiene.

Table with columns: Sustancias en disolución, Total de sustancias fijas por 1000cc, and various chemical compounds like Cloruro potásico, Sulfato magnésico, etc.

Crítica.

A pesar de lo no muy notable cantidad de principios mineralizadores existentes en el agua mineral ensayada, y teniendo en cuenta que en ella predominan los sulfatos magnésico, sódico y ferroso y el cloruro magnésico, podemos clasificarla como agua mineral medicinal salino ferruginosa sulfatada, y atribuirle á priori, como propiedades terapéuticas (separadas las materias en suspensión) la de diurética y reconstituyente. No debe esto llamar la atención, pues clasificándose como aguas minero-medicinales las de Fitero (Pamplona) (1), Hermida (San tander) (2), Sacedon (Guadalajara) (3) etc. que contienen, la primera una cantidad casi igual y las dos últimas, propiedades

mucho menores de sales minerales que la que acabamos de analizar, igual ó mayor motivo existe para clasificar estas del modo indicado.

No se estrañe tampoco la ausencia en ella de diversos gases (O. N. y CO2) que generalmente existen en disolución en las aguas minerales salinas, pues siendo la temperatura del manantial casi igual

Table (3) 1 Litro contiene. Acido carbónico, Sulfato cálcico, Sulfato magnésico, Carbonato cálcico, Cloruro sódico, Cloruro magnésico, Cloruro férrico, Sílice y mat. orgánicas.

Table (2) 1 Litro contiene. Cloruro sódico, Sulfato cálcico, Carbonato cálcico, Sulfato magnésico, Sulfato aluminico, Sulfato férrico, Sal ferrosa.

Table (1) 1 Litro contiene. Cloruro sódico, Sulfato cálcico, Carbonato cálcico, Sulfato magnésico, Sulfato aluminico, Sulfato férrico, Sal ferrosa.

á la de la ebullición según datos proporcionados al digno Catedrático de Farmacia D. Fernando Benitez, se comprende que á dicha temperatura se hayan desprendido los que pudiera haber contenido en disolución.

En cuanto al origen de las sales que la mineralizan, aún cuando no podamos partir de base sólida por carecer de datos geológicos y topográficos, podemos admitir que sean probablemente producto de la disgregación de rocas feldespáticas y de la descomposición de algunas piritas que encontraría á su paso el agua auxiliada por su elevada temperatura que reconocería por causa, ya la inmediata radiación del calor del Volcan ya la notable profundidad de donde provendría el agua, ó las violentas reacciones químicas que encontraría y provocaría á su paso. Así se explica la notable proporción de sílice encontrada en la materia suspendida en ella con relacion al óxido aluminico (0'102 : 0'035).

Quiapo (Manila) 25 Enero 1882. Manila 20 Octubre 1884.

EN LAS ALTURAS

CARTAS DOMINICALES AL SR. D. ADOLFO DE LIEBANA.

Carta quinta.

El que planta el laurel no suele desear á su sombra. No me ha dado á mi ciertamente por plantar laureles, pero tampoco, vamos al decir, curaré mis dolencias en el Sanatorium-Corregidor, Adolfo; en breve abandonaré este bendito país desgajado al connubio amoroso del gran continente cuna de las primeras caricias de la humanidad, y tumba de la primera lágrima en el amargo piélago del dolor verídico... que la sombra es hija de la luz y la pena-sombra de las alegrías. Asia es el prólogo del hombre, prólogo escrito con los tornosoles de la aurora. No es fácil prever en qué paraje se mojará la pluma para el epílogo, ni si será escrito con agua ó con fuego, esos dos elementos que ejecutaron las estrofas del pasado.

Doy por sentado el hecho de la construcción del Sanatorium: el sentido común lo abona y es una necesidad que

Caracteres físicos del agua. incolora, casi insípida; el reposo deposita un precipitado opalescente bastante abundante. Filtrado el líquido, precipita igualmente por coagulación.

Ensayos preliminares. de tornasol azul. Nada. rojo. Nada. almidón. Nada. acetato triplúmbico. Nada. sales de plata. Nada.

El líquido filtrado presentó las siguientes reacciones. Agua de cal. Nada. Nitrito argéntico. Precipitado blanco muy tenue soluble en el amoniacal. Cloruro bórico. Precipitado blanco abundante insoluble en el ácido nítrico.

Sulfhidrato amónico. Coloración pardusca. Ferrocianuro potásico. Nada al punto. Hidrato potásico. Enturbiamiento casi imperceptible. Amoniacal cáustico. Enturbiamiento casi imperceptible.

Ferrocianuro potásico. Coloración azulada. Ferrocianuro potásico y ácido nítrico. Coloración azulada. Oxalato amónico. Precipitado blanco. Fosfato sódico-amónico. Precipitado blanco.

Cloruro platinico y alcohol. Precipitado amarillo tenuísimo. Bismutianiónido potásico. Ligeramente precipitado granujiento.

El precipitado que quedó en el filtro presentaba blanco rosáceo soluble en alcohol en el clorido hídrico hirviendo, precipitado la solución por los siguientes reactivos.

Amoniacal. Precipitado rosáceo que por la acción de la potasa disminuye de volumen aumentando de coloración.

Ferrocianuro potásico. Coloración azul Prusia. Cloruro platinico. Precipitado amarillo tenue y cristalino.

Deducciones.

De lo supuesto se deduce; 1.º Que el agua que se estudia contiene los siguientes cuerpos en disolución. Clorido hídrico (B), ácido sulfúrico (C), óxido aluminico (D. E. H. I.), óxido cálcico (J), óxido magnésico (F. G. K.), óxido potásico (L) y óxido sódico (M); 2.º Que el agua objeto del análisis, contiene en suspensión dicho líquido, halla constituido por óxido férrico y amoniacal. Esta disolución mezclada con las aguas de locion del sedimento, se trató por un exceso de ácido sulfúrico para transformar todas las sales existentes en ella en sulfatos de dichas bases y aún en bisulfatos; se le evaporó hasta sequedad en capsulita de platino tarada, y obtenido dicho resultado se le calentó por espacio de algunos minutos al rojo vivo, en cuya operación, tanto el ácido sulfúrico libre como el que formaba sal ácida, el ácido clorhídrico puesto en libertad por aquel y el sulfato amónico debieron necesariamente desprenderse. Frio el crisol y pesado, resultó un aumento de peso de 0'0190 gramos debido á los sulfatos potásico y sódico anhidros que son las únicas sustancias que debían existir en el crisol: A 1000cc correspondían, pues 0'19 gramos de la mezcla de dichos sulfatos de la que basta separar el potásico para aislar el sódico, y deducir de este último la sosa: Para ello basta recordar que según el ensayo F, 1000cc del agua que se analiza contienen 0'023154 gramos de óxido potásico que corresponden á 0'042811 gramos de sulfato potásico, porque:

1792'21 : 443'20 :: 0'410 : X

Eq. del Ag Cl Eq. Cl X = 0'101389.

Determinado á una temperatura de 27cc. c.

I. SUSTANCIAS EN DISOLUCION.

Filtrados 500cc del agua en cuestión abandonaron un residuo, que desecado pesó 0'075 gramos; luego á 1000cc correspondían 0'150 gramos de dicho residuo.

50cc del líquido filtrado, acidulados con ácido nítrico y tratados por nitrato de cloro, dieron un ligero precipitado de cloro que recogido, lavado y desecado, pesó 0'0205 gramos; á 1000cc de agua correspondían, pues 0'410 gramos de dicho precipitado: Ahora bien, 0'410 gramos de cloruro argéntico contienen 0'101389 gramos de cloro, porque:

1792'21 : 443'20 :: 0'410 : X

Eq. del Ag Cl Eq. Cl X = 0'101389.

Determinado á una temperatura de 27cc. c.

50cc del líquido filtrado, acidulados con ácido nítrico y tratados por nitrato de cloro, dieron un ligero precipitado de cloro que recogido, lavado y desecado, pesó 0'0205 gramos; á 1000cc de agua correspondían, pues 0'410 gramos de dicho precipitado: Ahora bien, 0'410 gramos de cloruro argéntico contienen 0'101389 gramos de cloro, porque:

1792'21 : 443'20 :: 0'410 : X

Eq. del Ag Cl Eq. Cl X = 0'101389.

Determinado á una temperatura de 27cc. c.

II. SUSTANCIAS EN SUSPENSION.

A'—Los 0'075 gramos de precipitado recogido en 500cc de agua, disueltos en ácido clorhídrico en caliente, dejan un residuo insoluble de sílice que pesó 0'051 gramos; á 1000cc de líquido correspondían pues 0'102 de dicha sustancia. B'—La disolución ácida precipitada por amoniacal en exceso, abandonó una mezcla de los óxidos aluminico y férrico hidratados, que después de lavada pesó 0'022 gramos ó sean 0'044 gramos por litro de agua. C'—Tratado este precipitado en el mismo filtro por una disolución de hidrato potásico y lavado después por agua pura, se disolvió el hidrato aluminico dejando el férrico que pesó 0'0045 ó sean 0'009 gramos por 1000cc de agua. D'—Según se deduce del ensayo anterior, la cantidad de hidrato aluminico existente en 0'022 gramos de precipitado en B' es 0'0175 ó sean 0'035 gramos por litro de agua, porque 0'022—0'0045 = 0'0175. E'—El óxido potásico puede determinarse por diferencia, porque no estando

1792'21 : 443'20 :: 0'410 : X

Eq. del Ag Cl Eq. Cl X = 0'101389.

Determinado á una temperatura de 27cc. c.

Biblioteca de La Oceania Española.

Blanca, contiguo al de la duquesa. El silencio reinaba en el hotel. César hizo el botón de la puerta, y no hallando resistencia entró sin vacilar.

—¿Hé aquí lo que necesito!—dijo guardando en su cartera la carta que el duque de Chaslin fechó en el castillo de la Roche-sur-Loire.

Colocado el cofre en su sitio, lanzó una mirada al lecho mortuario, atravesó el tocador, cerrando la puerta con el cerrojo, atravesó la habitación de Blanca, bajando la mecha, siguió el pasillo y la escalera, hasta salir del hotel por el jardín, y subiendo á su carruaje, que le esperaba, dijo:

—¿Habeis hecho mi encargo, Benedicto?

Tuvo una respuesta afirmativa y mandó le condujese á la calle Francois I.

Cuando César llegó al hotel del príncipe, el comisario de policía terminaba las diligencias. En este documento constaba que la muerte del doctor Frébaul había ocurrido accidentalmente en presencia de numerosos testigos.

se impone. Dejando á un lado las razones de decoro, porque al que se muda de ropa blanca los domingos no se le puede exigir el diario la camisa limpia, es oneroso al Estado el actual sistema tan cómodo y tan expedito de *laissez faire, laissez passer*. Me explicaré; y poco dado á la exactitud ni métrica ni á infantiles juegos aritméticos en los que igual que al memorable D. Vicente Asero, me dará el pego la cociera en la cuenta de la plaza al menudeo, no me escatimes céntimos de mas ó céntimos de menos, que la solidez del argumento en nada han de quebrantar.

Quiero suponer que anualmente sean pasaportados á la Metrópoli, en concepto de enfermos, con derecho á pasaje, 200 jefes y oficiales de los distintos cuerpos ó institutos del Ejército y Armada. De estos 200, apunto 50 muy graves de inevitable repatriación, y quedan para mi tema 150 que se hubieran restablecido en la sanatoria, los cuales, al tipo de 250 pesos de traslación oficial, son 37.500 pesos fuertes, (y muy fuertes), mas próximamente la mitad de esta suma para reemplazar las vacantes con oficiales de la península, prescindiendo de las esposas ó hijos, son, en cifras redondas 55.000; una millonada corrida. Las clases y los individuos de tropa y marinería, no es mucho fijarlos en 400, á 70 pesos, por ejemplo, son 28.000, con otros tantos para cubrir bajas, 56.000. Total 111.000 duros invertidos inutilmente; quito el pico, demostrándote que manejando fondos extraños soy rumboso, y resultan 100.000 pesos. El número es de una elocuencia abrumadora; en dos años se reembolsa el Erario los gastos de instalación de un Sanatorium, y con 25.000 de presupuesto atiende á sus múltiples necesidades. ¿Me he corrido?... pues que sea en cuatro ó en seis. ¿Cabe anticipo enjugado á mas corto plazo?

Y hablamos de economías. Habláramos de despilfarro en unas cosas y tacañería ridícula en otras, que si al fin tras incabables procesos burocráticos ininteligibles en fuerza de enredar la espedita madeja nos decidimos á limitar lo superfluo pronunciando la sacramental palabra..... economías, acabamos por suprimir el farol de la escalera, y es claro, lo encendemos presto para rompernos la crisma á la entrada ó la salida. El cuento del chocolate del loro....

Por esos motivos, por razones económicas no llevé el Sanatorium á la cúspide mas alta de Mariveles; el presupuesto hubiera horripilado. Ahí es nada, invertir 200.000 pesos en abrir un buen camino desde la playa á la montaña, y para qué? para el servicio de un establecimiento sin cañones, sin casamatas ni aspilleras, ni mas armas que un pequeño arsenal quirúrgico y unos cientos de cacharros de botica. Naturalmente, me habrían enviado con la música á otra parte.

En Corregidor se puede ensayar el proyecto en cortas proporciones. La altura de su monte que alcanza 193 metros es sobrado escasa, pero posee excepcionales condiciones que de modo especialísimo lo recomiendan. Me han conferido el título de su abogado defensor y procedo á defender el litigio; siempre he sido defensor de pobres y así me va luciendo el pelo: ó me crucifican ó me sirven miel y vinagre en la copa inagotable del desengaño.

El puerto de Mariveles entre punta Lechones y punta Gorda, al S. de la Sierra y NO. de Corregidor es seguro y admite buques de gran calado. El área de la isla, de 3 millas 1/3 de larga por 1 y 1/4 de anchura; su carácter geológico es volcánica y se presta mal á las filtraciones, confinamiento del aire y desarrollo de detritus orgánicos.

Un ilustrado médico, muy práctico en la localidad, con quien consulté la idea, se sirvió transcribirme unas notas cuya síntesis es resumir sus observaciones personales, del todo favorables á mi proyecto; he aquí algunas.

Constancia y suavidad (relativa) de la temperatura; promedio anual 26.º 5, en el puerto y 25.º en el monte.

Atravesada la isla en sentido de ESE. á ONO. á los vientos NE. y SO. posee gran ventilación.

Proximidad de enormes masas montañosas que atrayendo las nubes eléctricas sirven de para-rayos natural.

Humedad moderada; 72.º á 80.º del higrómetro Saussure; no obstante el cielo se mantiene casi siempre cubierto, debido á la considerable masa líquida que rodea la isla.

Terreno arcilloso y duro, impermeable á las aguas pluviales que resbalan con facilidad por las vertientes del casquete semi-esférico que Corregidor figura.

Buenos manantiales de agua agradable y sana.

Alejamiento suficiente de focos patológicos.

Si á tan importantes factores agregas la facilidad de comunicaciones con la capital, la comodidad del servicio de provisionamiento y transporte de enfermos por mar etc., etc., tendrás las consideraciones principales que á la elección de lugar presidieren.

En el Sanatorium Militar para el ejército de mar y tierra á cargo de médicos de ambos institutos, habrían de admitirse las clases civiles que lo soliciten, hasta que la iniciativa particular construyese allí ó en otra parte establecimientos del propio linaje.

Desde el año 77 que yo recuerdo, se habla de casas de salud y convalecencia para empleados públicos. Conviene no hacerse ilusiones. ¿Quién las vá á construir, el empleado?... Imposible; no quiere acciones, sujeto como se encuentra á la entrada en el departamento de Ultramar de un nuevo ministro. Si tuviera garantías de estabilidad, y forá una escala, al tenor de los empleados de otras colonias, se apartaría al país, y por egoísmo suscribiría calurosamente la idea.

El gobierno es el único en condiciones de hacerlas por ahora. Poco de comisiones técnicas, nada de informes-protocolos; un decreto, tres personas idóneas, dos meses de término, y á plantar el laurel pronto, que se va haciendo demasía tarde.

Lo espero. Al calor del Sanatorium, á lo largo del espiral camino sombreado de acacias y naranjos; surgirán modestas quintas de recreo, el lucro sentará sus reales aumentando con la riqueza el humilde poblado, y las bienhechoras brisas del mar impregnadas también, del perfume de los campos, fortalecerán al enfermo y tonificarán la vida de los enervadores electos del clima tropical.

Adios, Adolfo, estoy de prisa. Cudo la palabra antes que la campanilla del presidente me llame al orden cansado de mis extralimitaciones. No voy como aquellos bienaventurados electos que de puro mal que interpelan y de puro mal que defienden, consiguen el éxito de la mas espantosa soledad. Ya que lo hago mal, tengo la virtud de retirarme á tiempo.

Cuando pases cerca de Corregidor y veas destacarse en el vértice las blancas paredes del Sanatorium, acuérdete del refrán del pobre porfiado, ó de la firmeza incontrastable que Petrarca opuso á los desdenes de su Laura....

Ne dangiar l'ostinata voglia. Desgraciadamente, como decía Balzac, al avanzar en edad se cometen dos tonterías, la de envejecer y la de tener razón.....

No se puede nadar y guardar la ropa. Es tuyo siempre muy affmo.

¿TACITO?

P. D. Y vosotros, mis queridos amigos, que con vuestro valer y talento os habeis creado por derecho de conquista una reputación envidiable; vosotros, que frecuentais los altos círculos sociales y amais este hermosísimo país del sol cuanto yo le amo; los que conmigo seguisteis las magníficas lecciones clínicas de Muñoz, de Martín de Pedro, de Castelo, y escuchasteis los postreros ecos de la inspirada palabra de Mata, con las primeras vibraciones de la nerviosa frase de Esquerdo, el aráspice de la locura que estremece las ocultas regiones de la psicología; Saura, Trelles, Capelo, Lopez Brea, Suarez, anotados algunos como americanos por el inolvidable Seco y Valdor, inventor preclaro del roce pleurítico de *Guardia civil*, os recomiendo el Sanatorium; influid, formad opinion, que el proyecto se realice, la ciencia lo pide, el enfermo lo reclama, y nunca habeis deseado la voz de tan sagrados deberes.

¿TACITO?

### EL DIVORCIO EN FRANCIA

La promulgación de la ley sobre el divorcio motiva en *El Figaro* la publicación de un artículo curiosísimo, en el que su autor traza un cuadro de cortas dimensiones; pero muy bien acabado, de todos los procedimientos que la aplicación de la nueva ley impone.

Extractaremos á continuación los puntos esenciales de este trabajo.

**Causas que motivan el divorcio.**  
La ley de 1884 solo deja entreabierta esta puerta.

Las Cámaras rechazan el divorcio por mutuo consentimiento, en razon á que hubiera transformado el matrimonio en un concubinato legal.

Han rechazado el divorcio por causa de ausencia; porque el ausente puede volver.

Tampoco admite el divorcio por causa

de locura, porque un loco puede curarse. El divorcio debe ser el castigo de un acto indigno, y no la agravación de la desgracia.

El divorcio será pronunciado únicamente por causas determinadas con toda precision, tales como el adulterio del conyugado, su infamia, los excesos, malos tratamientos ó injurias graves que haya podido emplear contra su conyuge.

#### Adulterio.

Hoy, como antes, el adulterio para la mujer es causa de divorcio, haya sido ó no perpetrado en casa de los conyuges.

Pero ahora se ha agravado la situación del marido.

Antes, preciso era que el marido hubiese tenido á la concubina en el domicilio conyugal.

Hoy poco importa el sitio donde el adulterio por el marido sea cometido. El hombre queda colocado bajo la misma condicion de la mujer.

No vaya á creerse que para probar el adulterio es indispensable el caso de flagrante delito, no; ahora se establece que bastan para ello los testimonios, cartas, citas amorosas, etcétera.

Si dos conyuges se engañan recíprocamente, el que es primero condenado por adulterio, pierde el derecho de intentar proceso al otro, bien sea por adulterio bien sea pidiendo el divorcio.

El conyuge contra el cual el divorcio haya sido pronunciado, no puede casarse con su cómplice. El cómplice es aquel que el tribunal correccional ha condenado por tal delito, ó bien aquel que el tribunal civil en sus consideraciones designa con todas sus letras como el ladrón de la honra del marido. Hasta ahora los tribunales han sido tan discretos, que han ocultado á veces el nombre del cómplice, llamándole M. P. ó X; desde hoy la ley les obliga á dar los nombres y apellido del amante.

#### Infamia.

El divorcio se dicta desde luego contra todo aquel que ha sido sentenciado á alguna de las penas designadas como infamantes por el Código.

Para pedirlo basta la presentacion al tribunal civil de la copia de la sentencia recaída.

#### Excesos.

Constituyen éstos los actos de crueldad y barbarie ejercidos sobre el conyuge que se queja.

#### Maltrato.

Son éstos las violencias menos graves que las anteriores.

#### Injurias graves.

Esta es la causa más frecuente del divorcio. Esta designacion alcanza á todo lo que puede afectar al esposo ultrajado en su honra, su delicadeza, costumbres, sentimientos de familia, posicion social, etc., etc.

Hé aquí algunas clases de injurias graves:  
El abandono de domicilio conyugal.  
Las condenas ó penas infamantes.  
La embriaguez.  
El pecado contra naturaleza.  
Oposicion á cumplir los deberes conyugales.

El abuso de los mismos deberes.  
La calumnia de palabra ó por escrito contra el conyuge.  
La expulsión del lecho conyugal.  
El desprecio por el público del esposo que es tenido por tahir ó ejerciendo tráfico inormal.

La negativa á ver el hijo habido del matrimonio.  
Las injurias continuas contra los parientes del conyuge.  
(Esto último ha sido sin duda impuesto por las suegras.)

En todo ello, como se vé, es cuestion de apreciacion. Preciso es tambien observar que la misma injuria tiene mayor ó menor gravedad, según la posicion social de los esposos.

#### Procedimientos.

La conciencia de todo cristiano puede tranquilizarse. La tramitacion del divorcio es de tal modo complicada, que es capaz de rendir al más empedernido pleitista.

Se compra, en primer término, una hoja de papel sellado por un franco y 20 céntimos.

En ella se redacta la solicitud al presidente del tribunal civil del distrito en donde está el domicilio del conyuge.

Se enumeran los motivos, cuidándose de no omitir ni las fechas ni los nombres y apellidos de los testigos si éstos existen, se acompañan al escrito los justificantes, por ejemplo, el acta notarial donde se ha hecho constar el adulterio, el certificado del médico que ha curado las heridas causadas por golpes, etc.

Termina el escrito pidiendo la comparencia ante el tribunal, del conyuge.

#### Efectos del divorcio.

La esposa divorciada vuelve á tomar el apellido de sus padres. El marido puede hacerla condenar al pago de daños y perjuicios si continúa usando su apellido.

Vuelve á encargarse de la administracion de sus bienes.

El conyuge, contra el cual el divorcio es pronunciado, pierde el beneficio de las donaciones que la otra parte le haya hecho, bien sea en el contrato de matrimonio, bien durante el tiempo que vivieron juntos; en cambio, todas las que él haya hecho á su conyuge, permanecen intactas.

#### Los hijos.

Durante la sustanciacion de la causa, el tribunal deja provisionalmente los hijos al cuidado de uno ó otro de los conyuges.

La sentencia los confiará á uno de ambos, ó bien á una tercera persona, si ambos conyuges resultan indignos.

En todo caso, el padre y la madre podrán visitarles en dias determinados, teniendo respectivamente el deber de contribuir á su mantenimiento y á su educacion.

Si alguno de los conyuges vuelve á casarse, el nuevo conyuge no tendrá ningun derecho ni obligacion respecto de los hijos habidos en el primer matrimonio.

La mujer no puede volverse á casar sino seis meses despues de pronunciado el divorcio. Esto se comprende fácilmente, y no hay necesidad de insistir sobre ello.

Todo nuevo casamiento es prohibido á los conyuges, quienes despues de pronunciado el divorcio se hubieran vuelto á casar el uno ó el otro y se hubieran divorciado de nuevo. No subsiste esta disposicion para el conyuge divorciado que llega á ser viudo de su segundo matrimonio, sin haberse divorciado por segunda vez, si quiere volverse á unir con su primer conyuge. Esta disposicion ha sido dada para los excéntricos.

#### La separacion corporal.

Para poner á salvo la libertad de conciencia, las Cámaras han conservado la separacion corporal al lado del divorcio, que repugna á los católicos.

Pero cuando la separacion haya durado tres años, la sentencia puede convertirse en divorcio si la solicita un conyuge, para lo cual son precisos la citacion para dentro de ocho dias, el informe del juez y los debates en la Sala del Consejo.

La sentencia es lo único que se publica.

Bueno es recordar con este motivo que incurre en multa el periódico que da cuenta de los procesos de divorcio.

El hecho capital es el siguiente:  
Las solicitudes de separacion, actualmente en tramitacion, pueden ser convertidas en el acto en demanda de divorcio.

Los conyuges actualmente separados pueden por medio de la citacion dentro de ocho dias solicitar la sentencia del divorcio, uniendo al efecto á la citacion la copia legalizada del fallo que los ha separado. Se cuentan hoy por centenares en París solamente, los conyuges que tratan de utilizar este medio.

Los conyuges separados desde hace menos de tres años, aguardarán á que el plazo espire. Como los colegiales en vacaciones de vacaciones, se pondrán á contar las dias.

**Negativa á reconocer á los hijos.**  
El matrimonio puede no reconocer como suyo al hijo nacido trescientos dias al menos, despues de la demanda del divorcio, ó nacido dentro del plazo de menos de ciento ochenta dias despues que el tribunal, rechazando la demanda de la mujer, le haya dado orden de regresar al domicilio conyugal.

Si los esposos se hubieran momentáneamente reconciliado y reunido, es claro que la demanda de reconocimiento de los hijos quedará rechazada.

#### LA LUCIERNAGA

Yo mismo había puesto el sobre que encerraba la invitacion dirigida á la señora de Vesiel y á su hija Carolina.

Iba á verla desde las siete de la tarde hasta las doce de la noche, por lo menos.

En cinco horas por fuerza tendría ocasion de hablarla á solas; en último extremo, me atrevería á bailar, y nadie me quitaría el gusto de poderle decir lo que sentía por ella desde poco tiempo despues de mi llegada á Valencia.

De benevolente con mi sobrina Rafaela, fui aquel día débil hasta la exageracion. Puedo asegurar que sólo con la niña hablé en todo él: hice cuanto quise, y mi hermana Inés me regañó con justicia, porque, según ella, la pequeña, siempre defendida por mí, hacia insostenible de puro mal criada.

De ordinario era mi compañera, y acaso alguna vez la amparé demasiado con

todo el desinterés de mi ser cariñoso casi paternal.

Pero en aquella ocasion confieso que procedí egoístamente. Contestar sin saber qué decía á mi sobrinita no me ponía en ridículo, y era incapaz de hablar con nadie fijándome en una idea que no procediera de Carolina. Por eso fui del hotel no bien acabamos el almuerzo, y pasé la tarde en el bosquecillo de naranjos situado al extremo del jardín que rodea el precioso chalet que mi hermana posee en el camino de Valencia al Grao. Allí, en compañía de Rafaelita, mientras jugábamos como si yo no tuviera diez y ocho años más que ella, estaba solo, sin riesgo de que se burlasen de mí las gentes curdas; es decir, los que no eran víctimas de una pasion como la que me dominaba.

Miraba sin ver, escuchaba sin oír, y mientras la niña se entretenía en fabricar una casa con barro, palitos y hojas, yo hacía castillos en el aire, soñando despierto.

¡Qué lentas pasaban las horas!... ¡De buena gana hubiese dado un empujón á nuestro planeta para que antes llegase la noche!...

\*\*\*

Por fin dieron las seis; no sin trabajo, arranqué á mi querida Rafaelita del lugar ocupado por el montoncillo de barro que ella bautizaba con el pomposo nombre de palacio, y ocultándola á las miradas de todos, la llevé al cuarto de su aya, que se quedó haciendo cruces al ver al tío y á la sobrina llenos de tierra de la cabeza á los pies.

Yo corrí á mi habitacion, cambié mi traje y bajé á reunirme con mi hermana que recibía á sus invitados en el gabinete-estufa inmediato al suntuoso comedor.

Carolina estaba allí rodeada por una porcion de jóvenes de su edad; aquel grupo, sobre el fondo que forzaba el precioso jardín, era digno del pincel de un artista cuyo estudio recibiera la luz del cielo y cuya fantasia se inspirara en el pensamiento de un génio.

Cuando estreche su mano, blanca como la espuma del mar, y fijé en mis ojos grandes y expresivos como la superficie de un lago, me estremecia y apenas pude articular un cumplido.

¡Cuando se apoyó en mi brazo para conducirla al comedor experimenté algo semejante al orgullo que debe sentir un general al entrar en una plaza con la sien ceñida por el laurel de la victoria!...

\*\*\*

Terminó la comida ya bien cerrada la noche, y el jardín, iluminado por los faroles de gas, ofrecía un aspecto encantador.

En la terraza, cubierta de cristales sobre el atrio de la puerta principal del edificio, estaba instalada la pequeña orquesta, y los acordes de los instrumentos, el aroma del azahar y la multitud de mujeres bonitas que circulaban de un lado para otro por la extensa plazoleta del jardín, recreaban los sentidos, y llenaban el ánimo de voluptuosas sensaciones.

Era aquella una fiesta elegantemente rara, un baile con todos los atractivos y ninguna de las molestias que ofrecen los sazaos que se celebran durante el invierno. No el cielo teñonado de estrellas por techumbre; el follaje de los naranjos cubiertos de blancas flores y amarillos frutos por paredes; la inmensidad delante de la vista, la esperanza dentro de mi corazón, y Carolina, la reina de todos aquellos encantos, sonriendo cuando la miraba pasar junto á mí... ¡Qué soberbio espectáculo, qué oportuno momento para hablar de amor aquí en que la primavera lo saturaba todo con su amoroso ambiente!...

¡Yo la contemplaba extático; ella, sentada entre otros jóvenes, me devolvía la mirada en cuando mis acariciadoras miradas sonriente y satisfechas... ¡Era casi feliz!...

\*\*\*

¡Hablar con ella. Decirle todo lo que pensaba mi cerebro sumiso al corazón ¡Oír de su boca lo que sus ojos me permitían adivinar!... Hé aquí lo que yo deseaba tan solo. Y sin embargo, cuando quedé sola con su amiga Teresa, mujer superior que me honraba con su amistad, que amaba á su vez, y por lo tanto, hubiera sido benevolente conmigo... yo no me atreví á moverme de mi puesto.

Al cabo, me decidí á ir junto á ellas haciendo un supremo esfuerzo; pero entonces Carolina se puso en pie, y apoyándose en el hombro de un joven, dejó que él la tomara por la cintura, y se lanzó en el torbellino de un vals!... ¡Yo sentí un extraño temblor, que recorrió todo mi cuerpo!... ¡Hubo un momento en que el aire me pareció de color de sangre!...

¡Por fin, sorteando las parejas de bailarines, fui al lado de Teresa!... ¡Me hacia falta hablar con alguien de aquello que á nadie importaba más que á mí!...

¡Pero apenas me senté en la música, detuviéronse todos los ojos en mi direccion!... ¡Díjenme, Vd., Ed. Ed. ofrecía abandonándolo presuroso el dinero no entra por la puerta sale por la ventana!...

Aquellas frases penetraron en mi como si estuvieran escritas en un puñal enrojecido.

¡Qué cosas dices, mujer!... ¡Yo me voy con tonos de reproche al hombre con quien hablo, se apartó de allí!... ¡Cualquiera oiga... pensarás que no tienes nada que decir!... ¡Yo no diré la verdad!...

Le tengo, y poco más ó menos tú!... ¡Mira!... ¡Mira cómo me sultas del vals!... Y se echó á reír aquella risa que parecía una monedita de oro chocando contra una piedra.

Entonces se fijó en mí, y me dijo de un modo singular, exclamando: ¡Ay! Usted perdona; no me vió.

Yo me puse en pie sin saber en aquel momento si la voz que me decía, que desde lejos gritaba: ¡Tío! ¡Tío Juan, ven conmigo! La ocasion era propicia. Yo sabía, me hizo un gran señalamiento una excelente excusa para retirarme á la aprocheche.

¡Tío! ¡Mira qué hermosa zamel!... ¡dijo mi sobrina cuando me vió á su lado.

¡Qué quieres que te diga, replicó mirando hacia donde me había ido!... ¡Esa estrella!...

¡Pero, niña, ¿tú sabes lo que es una estrella!... ¡Sí, hombre; esa que está en el cielo!... ¡Ah! Dije al ver que se me tre la luciernaga colocada en un rincón de las hojas de un limonero, cuando el brazo, tomé el insecto por los dedos y lo deposité en el hueco por las dos manecitas de Rafaela.

Ligera como un pájaro estubo la niña hacia donde su madre estaba, y ella abrió las manos, y las verditas en cárcel del insecto, y la luz del gas perdió los fosforescencias plandores de su cuerpo, y al ser arrojado y asqueroso, lanzó un grito gruñendo lejos de sí, exclamando: ¡Acabo me mezclo de horror y de miedo!...

¡Si es un gusanito!... Todos se rieron de Rafaela, lo hice porque hubiera sido una ticia.

Era yo tan digno de burla como Juan de la Cruz.

### CALENDARIO DE LA OCEANIA ESPAÑOLA para 1885.

Dentro de breves dias estubo terminado el calendario de la Oceania para 1885, que hacemos, como años pasados, con especial obsequio regalo á nuestros suscritores. Contendrá dicho Calendario más de la parte religiosa y económica de costumbre, muchos así eclesiásticos como administrativos y comerciales, útiles en todas casas y para los hombres de negocios, datos que hasta ahora no publicaban en ese anuario.

Como en la Administracion este periódico no se venden en los menudeos, aceptamos suscripciones de los que pidan la entrega de venta, en una provincia cualquiera, del CALENDARIO DE LA OCEANIA ESPAÑOLA PARA 1885.

Por lo general, se venden á ciento á veinte reales en las oficinas.

Los anuncios, á 16 pesos plan. Tirada, 50.000.

El Administrador, JOAQUIN LAPONCE.

### CEDULAS PERSONALES

La legislacion completa de la Oceania del 17 de Julio, que se publica á real.

En el momento en que la anciana seguía los muros del Cercle Imperial, vió un coche, cuyos faroles, entre la bruma, parecían dos manchas de sangre, llegar con gran velocidad y detenerse en el ángulo de la calle Boissy-d'Anglas.

Un hombre descendió del carruaje, dirigiéndose por la Avenida Gabriel: Mariana continuó por la acera tras él, mientras el coche se alejaba. El miedo no razona.

La pobre sirvienta nada tenia que temer aparentemente: sin embargo, tuvo miedo, y hallándose al paso, se refugiaba en los árboles de los Campos Eliseos.

La humedad del suelo apagaba el ruido de su marcha, mientras que, por el contrario; los tacones del paseante nocturno sonaban sobre el asfalto.

De pronto cesó todo ruido. El hombre se habia parado. Mariana, sorprendida; se detuvo á su vez. Esta se hallaba frente al hotel sumergido en la bruma.

Dirigió su vista hácia la puertecita de la verja en que parecia moverse una sombra, y murmuró: —Si, no me engaño, allí hay un hombre; le veo... ó mas bien, le adivino.

Y apoyándose en un árbol observó. Despues de un segundo, el ruido de una llave en la cerradura llegó hasta ella; la puertecita giró sobre sus goznes y el hombre desapareció. —Ha entrado... —se dijo Mariana. —¿Quién es? —El duque?... Mas ¿por qué se oculta? Siendo el señor, puede obrar á su voluntad y pasar por la puerta grande... ¡Esto es singular; quiero saber!...

en la Avenida Gabriel; mas pensando que el señor de Chaslin podría volver á tratarla de mentirosa y á echarla de nuevo, se contuvo; sin embargo, no se resolvía á marcharse. Sabía que no le iba á ser posible descansar, y además quería, al menos, volver antes á la Avenida Gabriel y asegurarse de que nada extraño se reproducia por este lado.

En efecto, volvió á seguir la calle Boissy d'Anglas. Era la una de la noche.

Volamos á María Gibert. Esta oyó abrir la puerta del jardín, viendo volver á salir la forma humana que se dirigió á la calle Boissy-d'Anglas.

El visitante nocturno no podía ser el duque. ¿Quién era y qué habia hecho, en tan corto tiempo?

Por un momento se le ocurrió seguirle, pero marchaba deprisa, y montando en el coche que le esperaba, desapareció en seguida.

La anciana sirvienta, con el alma atormentada de negros sentimientos, en vez de marchar á su casa por la Avenida Gabriel, calle del Elysée y la plaza Beauveau, volvió atrás por el faubourg Saint-Honoré, calle de Boissy-d'Anglas, deteniéndose ante el hotel de Chaslin, colocándose en la acera de enfrente.

No obstante la niebla, le parecia distinguir cierta claridad á través de los cristales de tres balcones del primer piso.

—Hay luz en la habitacion de la duquesa —murmuró— en la que yo me acostaba para estar cerca de mi querida señora, y en la del duque. ¿Qué sucede esta noche en el hotel?

Durante veinte minutos, pasó Mariana por la acera, preguntándose si debia avisar al conserje, contándole lo que acababa de presenciar

toda mi alma! ¡Nunca me consolé de su muerte! —¡Lo que acaba de suceder es doloroso; pero la catástrofe hubiera podido ser mayor; vuestra estrella os protege evidentemente! Sentado junto á Frébault, debiais tambien haber muerto.

Héctor secó su rostro bañado de lágrimas, diciendo. —Sin duda Dios quiere que viva. —¡Ya veremos!—dijo Fossaro para sí.

Volamos á María Gibert. Esta oyó abrir la puerta del jardín, viendo volver á salir la forma humana que se dirigió á la calle Boissy-d'Anglas.

El visitante nocturno no podía ser el duque. ¿Quién era y qué habia hecho, en tan corto tiempo?

Por un momento se le ocurrió seguirle, pero marchaba deprisa, y montando en el coche que le esperaba, desapareció en seguida.

La anciana sirvienta, con el alma atormentada de negros sentimientos, en vez de marchar á su casa por la Avenida Gabriel, calle del Elysée y la plaza Beauveau, volvió atrás por el faubourg Saint-Honoré, calle de Boissy-d'Anglas, deteniéndose ante el hotel de Chaslin, colocándose en la acera de enfrente.

No obstante la niebla, le parecia distinguir cierta claridad á través de los cristales de tres balcones del primer piso.

—murmuró— en la que yo me acostaba para estar cerca de mi querida señora, y en la del duque. ¿Qué sucede esta noche en el hotel? Durante veinte minutos, pasó Mariana por la acera, preguntándose si debia avisar al conserje, contándole lo que acababa de presenciar

continuó la sirvienta angustiada. —¿Quién es la joven de compañía, esa Adriana de L... ny, no tiene que ver algo con esta visita nocturna!... La creo muy capaz de recibir á amante.

—¡Ah! ¡Si pudiera tener la prueba! —Esperemos. Y Mariana, envolviéndose en su abrigo tartan, pues el frio pene raba hasta los huesos, se retiró una docena de pasos, y se puso á observar.

El hombre que habia atravesado la puerta del jardín—es casi superfluo decirlo á nuestros lectores—era el baron de Fossaro.

Echando pié á tierra, dijo á Benedito: —Id á la calle de Vernueil, casa del Sr. Frébault; llamad al conserje y decidle que ha ocurrido una desgracia á su inquilino; que un momento á otro llevarán su cadáver, que encargue de advertir á los criados del mismo.

—Sí, señor. —En caso de que se os pregunte, contestad que sabéis.

</